



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0784 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre medidas de apoyo a la agricultura ecológica en las islas menores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 5

9L/PO/P-0800 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre avances en el objetivo del desarrollo del comercio electrónico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 8

9L/PO/P-0811 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre difusión social de la ciencia, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 9

9L/PO/P-0832 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre la energía eólica vinculada a la desalación de agua, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 10

9L/PO/P-0833 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre la licencia comercial específica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 10

9L/PO/P-0953 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre atención a las necesidades de cobertura de internet, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 11

9L/PO/P-0970 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el etiquetado de la miel de abeja, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 12

9L/PO/P-1027 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre incorporación de productos canarios en la dieta de los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 13

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0450 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre uso sostenible de recursos marinos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 14


- 9L/PO/C-0535** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre proliferación de ejemplares de halcón peregrino, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 17
- 9L/PO/C-0564** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre construcción de nuevo centro educativo en Valverde, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 18
- 9L/PO/C-0862** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre afección destructiva de la cochinilla mejicana, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 19
- 9L/PO/C-0887** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre incorporación del bachillerato en el IES Tamogante, Santa Lucía, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 19
- 9L/PO/C-1040** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre subvenciones a las Zonas Comerciales Abiertas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 20
- 9L/PO/C-1066** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre autorización de planta de biomasa, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 22
- 9L/PO/C-1070** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre medidas alrededor de supermercado en el camino San Lázaro, La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 22
- 9L/PO/C-1143** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Rosa Bella Cabrera Noda**, del **GP Socialista Canario**, sobre el apagón eléctrico en el sur de Fuerteventura el 17 de septiembre de 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 23
- 9L/PO/C-1144** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el edificio principal del Parque Tecnológico de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 24
- 9L/PO/C-1150** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre expedientes resueltos por la Dirección General de Comercio y Consumo de junio de 2015 a junio de 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 25
- 9L/PO/C-1193** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre las ventas en los periodos de rebajas de invierno de 2015 y de verano de 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 25
- 9L/PO/C-1195** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gustavo Matos Expósito**, del **GP Socialista Canario**, sobre los proyectos asociados al programa MAC respecto al sector del comercio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 26
- 9L/PO/C-1199** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Belén Allende Riera**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre conclusiones de la Mesa de la Energía Geotérmica que afecten a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 27

- 9L/PO/C-1220** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre las obras hidráulicas declaradas de interés general para el Estado en ejecución con cargo al Feder, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 28
- 9L/PO/C-1227** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Concepción Monzón Navarro**, del **GP Podemos**, sobre el plan de inspecciones de calidad agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 29
- 9L/PO/C-1229** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Antonio Déniz Ramírez**, del **GP Podemos**, sobre concesión de licencias administrativas de minas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 29
- 9L/PO/C-1257** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Mario Cabrera González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre los proyectos de parques eólicos en tramitación en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 30
- 9L/PO/C-1258** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pablo Rodríguez Valido**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre fomento del ahorro de energía en las administraciones locales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 32
- 9L/PO/C-1272** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre gestión del vertido de residuos pesqueros en el puerto de La Restinga, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 33
- 9L/PO/C-1298** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Guadalupe González Taño**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre instalación de nuevos telescopios, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 34
- 9L/PO/C-1311** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Antonio Déniz Ramírez**, del **GP Podemos**, sobre las concesiones administrativas de las ITV, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 36

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

- 9L/PE-1244** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinea**, del **GP Mixto**, sobre conservación de las Especies Protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 38
- 9L/PE-1916** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre los Planes de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 41
- 9L/PE-1917** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre los planes generales de ordenación supletorios, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 43
- 9L/PE-2143** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre alumnos en Formación Profesional matriculados el curso 16/17 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 46
- 9L/PE-2149** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre implantación del bilingüismo en el segundo ciclo de Educación Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 46

- 9L/PE-2150** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre colegios públicos bilingües, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 47
- 9L/PE-2177** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre implantación del programa CLIL, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 48
- 9L/PE-2224** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre obras de reforma y mantenimiento para 2017 en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 49
- 9L/PE-2229** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre plazas ofertadas en las escuelas oficiales de idiomas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 49
- 9L/PE-2300** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pablo Rodríguez Valido**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre actuaciones en los centros educativos de Las Palmas de Gran Canaria y Telde en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 50
- 9L/PE-2307** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria en 2016 del Plan de Marketing Turístico 2016, dirigida al Gobierno. Página 52
- 9L/PE-2308** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre efectos del cierre anticipado del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma en el Plan de Marketing Turístico 2016, dirigida al Gobierno. Página 52
- 9L/PE-2312** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre plazas vacantes en la Dirección General de Seguridad y Emergencias, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 53
- 9L/PE-2314** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre construcción de la segunda fase del edificio del IES Santa María de Guía, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 54
- 9L/PE-2315** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre acondicionamiento del CEE Marente, Santa María de Guía, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 54
- 9L/PE-2333** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre fallecidos de nacionalidad extranjera en las costas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 55
- 9L/PE-2396** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre la transferencia del Estado del Fondo Territorial de 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 56
- 9L/PE-2397** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre gasto en 2016 en promoción turística, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 56
- 9L/PE-2481** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre la partida presupuestaria mejora del saneamiento de El Cotillo, proyecto: 176G0025, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 58
- 

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0784 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas de apoyo a la agricultura ecológica en las islas menores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 6/9/16).

(Registro de entrada núm. 346, de 16/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas de apoyo a la agricultura ecológica en las islas menores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

MEDIDAS DE APOYO A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN LAS ISLAS MENORES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, a través del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, ICCA, es la autoridad competente para el desempeño de las funciones de control y certificación de la producción ecológica. Además, el ICCA tiene atribuida la competencia en materia de promoción y fomento de productos agrarios y agroalimentarios originarios de Canarias, en base al art. 2.2.C de la Ley 1/2005 de 22 de abril, por la que se crea el citado Instituto y, además, son funciones del ICCA, entre otras:

1. Ejercer las funciones públicas inherentes a los sistemas de producción integrada y de agricultura y ganadería ecológicas.

2. Orientar, vigilar y coordinar la producción, elaboración y calidad, y, en su caso, la comercialización de los productos amparados por denominaciones de origen, indicaciones geográficas protegidas y otras denominaciones de calidad, así como los procedentes de la agricultura integrada y ecológica.

3. Promover y participar directamente en las operaciones concretas de desarrollo de figuras de calidad, siempre que se den circunstancias de interés territorial o estratégico que lo aconsejen, insuficiente participación de los agentes económicos y necesidad de estructurar un ámbito productivo vinculado al sector agrario.

Atendiendo a estas competencias en materia de producción ecológica y para dar respuesta a la demanda planteada por el sector ecológico, referida a la necesidad de crear un espacio de confluencia en el que visualizar la importancia de promover un tejido asociativo que favoreciera la coordinación y la resolución de problemas comunes, durante el año 2010 se inició un proceso de trabajo coordinado entre el ICCA y representantes del sector ecológico de todas las islas, en el que se abordó el análisis y diagnóstico de la realidad del sector y que concluyó con la celebración del I Encuentro Regional de Operadores Ecológicos, en el marco del Foro de Agroecología y biodiversidad celebrado en septiembre de 2010 en Tenerife.

A partir de entonces se procedió a la elaboración Plan de Actuación Bianual para el Desarrollo de la Producción Ecológica en Canarias 2011-2012, que incorporó el diagnóstico previo del sector ecológico y las conclusiones consensuadas en el I Encuentro de Operadores/as ecológicos/as de Canarias.

El objetivo principal de este Plan fue construir una estrategia de actuación bianual dirigida al sector que sirviese como base para el desarrollo de un trabajo conjunto entre operadores/as y administración pública de cara al futuro, con un fin a medio-largo plazo, el fomento de la agricultura y ganadería ecológica en Canarias.

Tras la celebración del II Encuentro de Operadores/as en noviembre de 2012 en Gran Canaria, el Plan se actualizó, perdiendo la temporalidad de ejecución y convirtiéndose en un documento marco, el Plan de Actuación para el desarrollo de la Producción Ecológica en Canarias. De esta manera, los ejes y medidas planteados en el Plan se irán implementando mediante el desarrollo de programas y proyectos concretos, lo cual permite ajustar los objetivos a la coyuntura económica y social en cada momento, en lugar de establecer una dimensión temporal de ejecución exacta.

En el I Encuentro de Operadores fue adoptado el criterio de que estos foros se celebren en cada una de las islas, alternando entre provincias. Los Encuentros de Operadores se celebran cada dos años, en los años pares, en el marco del Foro de Agroecología y Biodiversidad en Canarias, junto a los encuentros de Ecocomedores y de la Feria de Biodiversidad de Canarias. Así el I Foro se celebró en Tenerife en 2010, el II Foro en 2012 en Gran Canaria, el III Foro en 2014 en La Palma y el IV Foro en 2016 en Lanzarote.

Por otro lado, también en el I Encuentro de operadores se aprobó la creación de una Mesa Gestora Provisional formada por los operadores y operadoras que fueron elegidos al finalizar el mismo, con el fin de dinamizar la creación y puesta en marcha de las mesas insulares de trabajo y coordinación del sector ecológico.

Las Mesas Insulares, una en cada isla, son ‘mesas de trabajo’ en torno a las que se reúnen los operadores y operadoras ecológicos, así como otros colectivos y personas afines, con el fin de promover el desarrollo del plan de actuación en cada isla. Cada mesa insular tiene unos portavoces que trasladan a la mesa de seguimiento los acuerdos adoptados en su mesa insular. Los portavoces de las Mesas Insulares, tres en Tenerife, dos en Gran Canaria, La Palma, Lanzarote, El Hierro y Fuerteventura y uno en La Gomera, han de ser operadores inscritos en el Registro de operadores de producción ecológica de Canarias (ROPE), se renuevan cada dos años y se presentan oficialmente en los Encuentros de Operadores.

Las mesas insulares conforman la Mesa de Seguimiento, que también es una ‘mesa de trabajo’ que tiene como cometido principal el seguimiento y evaluación del Plan de Actuación para el Desarrollo de la Producción Ecológica en Canarias y la coordinación global de acciones. En ella se sientan los portavoces de cada una de las Mesas Insulares junto a un portavoz del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria (ICCA), estableciéndose la necesaria comunicación entre el sector ecológico y la administración competente en materia de producción ecológica. Esta mesa se reúne dos veces al año.

Como una de las acciones contempladas en el Plan se formó la Plataforma de Coordinación del Sector Ecológico, en el año 2011, en la que participan la Mesa de Seguimiento y la Mesa de Técnicos, formada a propuesta del ICCA, por los técnicos designados por cada Cabildo Insular.

Las acciones que se proponen cada año desde el ICCA se apoyan en el marco general que es el ‘Plan de Actuación para el Desarrollo de la Producción Ecológica en Canarias’.

El objetivo principal del Plan es el de diseñar una estrategia de actuación que permita a medio-largo plazo el desarrollo de la agricultura y ganadería ecológica en Canarias, a partir del trabajo coordinado de operadores/as y administración pública.

Los objetivos estratégicos sobre los que el Plan se propone actuar son cuatro:

Objetivo 1. Articular un tejido asociativo que atienda las necesidades del sector ecológico.

Objetivo 2. Mejorar los canales de comercialización de los alimentos ecológicos.

Objetivo 3. Desarrollar la ganadería ecológica.

Objetivo 4. Promover un aumento planificado de la oferta ecológica.

Estos objetivos estratégicos se materializan en tres ejes, pudiendo estos ser entendidos como objetivos específicos. Luego, cada eje, se desarrolla a través de una serie de medidas de actuación.

En este informe se hace referencia a las acciones globales que incluyen a todas las islas y a las acciones específicas que se han realizado en las islas no capitalinas.

2. Seguimiento del plan actuación en 2016.

El ICCA organiza y coordina dos reuniones anuales de la plataforma coordinación del sector. Estas acciones se corresponden con las acciones 1.3 y 1.4, de la medida 1, eje 1 del Plan.

La primera reunión de la plataforma tuvo lugar en mayo en la isla de La Palma, reunión conjunta de la Mesa de Seguimiento y de la Mesa de Técnicos.

En octubre se celebró la segunda reunión de la Mesa de Seguimiento en Lanzarote, en el marco del IV Foro de agroecología y biodiversidad. En ella se procedió al traspaso o renovación, en su caso, de las portavocías de las Mesas Insulares.

La segunda reunión de la Mesa de Técnicos se celebrará en diciembre, en Tenerife.

3. Ecocomedores de Canarias.

La principal acción de fomento que realiza el ICCA es el desarrollo del Programa Ecocomedores escolares de Canarias, en colaboración con la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa del Gobierno de Canarias.

El Programa Ecocomedores Escolares avanza sobre los cuatro objetivos estratégicos del Plan de actuación y se enmarca, concretamente, en la Acción 5.6. Apoyar el desarrollo del consumo a través de la restauración colectiva social, institucional y privada vinculada al sector turístico, de la medida 5, eje 3 del Plan, además de atender otras acciones que se irán señalando en verde.

Entendemos que el desarrollo de este programa implica un alto nivel de responsabilidad social y ambiental, vinculado a un proceso educativo estrechamente ligado al conocimiento de lo que comemos y a la promoción de una alimentación saludable, que avanza sobre dos objetivos generales:

1. Mejorar la calidad de la alimentación en los comedores escolares a través de la introducción de productos ecológicos frescos, locales y de temporada.

2. Favorecer y potenciar el desarrollo de la producción agraria ecológica en Canarias.

El programa comenzó con un proyecto piloto en el curso escolar 2013-2014 en el que participaron 7 centros, 54 ecoagricultores y 1401 comensales. En este curso escolar 2016-17, participan 48 centros, 120 ecoagricultores, reunidos en 19 grupos de interés común, y aproximadamente 9.795 comensales.

La distribución de centros por islas no capitalinas es la siguiente: 2 en La Gomera, 3 en El Hierro, 4 en Fuerteventura y 1 en Lanzarote (el único centro público con comedor de gestión directa). En La Palma no participa ningún centro en este momento.

El programa cuenta con un equipo técnico que da apoyo a centros escolares y agricultores participantes. La comunicación es semanal y se complementa con visitas y reuniones de coordinación in situ 3-4 veces al año, en cada isla.

En cada una de las islas se celebraron, en el segundo trimestre del año, los Encuentros Insulares de Ecocomedores, en los que participaron todos los colectivos involucrados y en ellos, mediante dinámicas participativas, se abordaron los aspectos más relevantes del estado de desarrollo del programa.

Además se han realizado las siguientes acciones:

1. Diagnóstico de evaluación en las islas de El Hierro y La Palma, lugares en donde el Programa ha encontrado obstáculos importantes para su desarrollo.

2. Diagnósticos iniciales dirigidos a conocer los nuevos perfiles de actores que se podrían incorporar al Programa. Nos encontramos con los siguientes:

- Empresas de gestión indirecta del comedor (Catering) en Lanzarote (12 iniciativas diversas). Residencias de mayores en La Palma (gestión Cabildo/Municipios). Varios centros.
- Escuela Infantil en La Palma gestionada por Asuntos Sociales (gestión centralizada desde Tenerife). Un centro.
- Residencia de mayores en Arafo (gestión municipal). Se puede extrapolar la información a La Palma y a la residencia de El Pinar, en El Hierro.
- IASS (diversos perfiles de centro). Tenerife y Gran Canaria.
- Ecocomedores universitarios en la Universidad de La Laguna (ULL).

3. Estudio sobre valorización de costes de producción en fincas que participan en el programa Ecocomedores de Canarias. Se realiza en colaboración con la facultad de Económicas de la ULL.

Los precios establecidos para cada uno de los productos que suministra el programa a los Ecocomedores se han consensado en asambleas con los agricultores, partiendo de una propuesta en la que se han valorado precios de productos ecológicos aplicados en distintos mercados.

Sin embargo, era necesario abordar un estudio de diferentes casos, que nos permita conocer, analizar y medir las variables que intervienen en los sistemas agroecológicos canarios, para el establecimiento de precios justos económica y socialmente.

En la preparación del estudio sobre valorización de costes de producción en fincas ecológicas se definieron los objetivos y las líneas de trabajo, los agentes que se deben implicar y su rol, y se elaboraron los documentos iniciales de recogida de la información.

Está en marcha la segunda fase del estudio, que ha implicado la elaboración definitiva de las fichas de recogida de información, la puesta en marcha del estudio realizando talleres de presentación a los agricultores y agricultoras participantes en el estudio en cada una de las islas, visitas a cada finca y recogida de información in situ, el traspaso de la información, asesoramiento a los agricultores y agricultoras y la organización de la información para su análisis posterior.

4. Estudio Valoración agronómicas de fincas agroecológicas que participan en Ecocomedores. Se realizó con la participación de alumnos en prácticas de la Escuela Politécnica Superior de ingeniería Agraria de la ULL, en todas las islas.

5. Estudio de estrategias de logística y distribución de los alimentos ecológicos desde las zonas de producción hasta los Ecocomedores en las islas de Tenerife y La Palma. Se realizó en el marco de un trabajo de fin de grado de la facultad de Administración de empresa de la ULL.

Los agricultores que participan en el programa Ecocomedores se agrupan por zonas para coordinarse en la planificación de cultivos, de manera que puedan atender la demanda de consumo de los Ecocomedores y compartir las tareas de logística y distribución de los alimentos ecológicos desde las fincas hasta los centros. Así se han formado los denominados ‘grupos de interés común’ (GIC), que en la isla de Tenerife son 7. En la isla de La Palma no se han identificado GIC, sin embargo, se está iniciando la formación de 1 GIC para atender la demanda de los centros que se incorporan al programa Ecocomedores.

En este trabajo se describe la organización de los GIC de la isla de Tenerife, se propone un método de evaluación de los costes de distribución, y se analizan estos costes, se identifican las rutas desarrolladas por cada GIC y

se propone la reorganización de las ruta, se identifican potenciales plataformas de logística y se plantea, como alternativa, la creación de una central de compras.

4. Otras acciones.

- Organización y coordinación de las Jornadas Alimentación y salud en La Palma y en Lanzarote. Enero 2016.
- Organización y coordinación, en colaboración con Intereco, mayo de 2016 en La Palma, de las jornadas:
 - Jornadas sobre Insumos utilizables en Producción ecológica.
 - Jornadas sobre Certificación en la Restauración Ecológica.
- Participación en el Curso ‘Oportunidades productivas y comerciales de los productos agrarios en la gomera’.

Se celebró 25, 26 y 27 julio 2016, en el marco de los cursos de la Universidad de Verano de La Gomera. El ICCA participó impartiendo la clase ‘Oportunidades productivas y comerciales de la producción ecológica en la Gomera’.

- Colaboración en la II Agrofiesta ecológica y solidaria de La Palma, organizada por la asociación Ecopalma. Los Llanos, La Palma. Octubre 2016.

- Organización y coordinación del IV Foro de Agroecología y Biodiversidad en Canarias.

Se celebró del 13 al 16 de octubre, en Haría, Lanzarote. Comprende el IV Encuentro de Operadores Ecológicos, II Encuentro de Ecocomedores, la IV Feria de Agroecología de Canarias y la IV Feria de Biodiversidad Agrícola de Canarias.

Este foro se plantea, una vez más, con el propósito de facilitar contactos, compartir experiencias, dar a conocer productos, proyectos y propuestas, en definitiva, continuar tejiendo redes entre operadores ecológicos, operadores vinculados al programa ecocomedores y todas aquellas personas y colectivos relacionados de una manera u otra con este sector”.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0800 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre avances en el objetivo del desarrollo del comercio electrónico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 213, de 13/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre avances en el objetivo del desarrollo del comercio electrónico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

AVANCES EN EL OBJETIVO DEL DESARROLLO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Además de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias, la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) y la Agencia Tributaria Canaria (ATC)

elaboraron sendas guías de ayuda sobre estas medidas para simplificar los trámites aduaneros en relación con el comercio electrónico, dirigidas a particulares y autónomos por un lado y a empresas por otro.

Asimismo, la ACIISI, dentro de la prioridad para el desarrollo de la economía digital en Canarias, y utilizando como instrumento su programa de Innobonos, está llevando a cabo una iniciativa para el desarrollo de estrategias online por parte de las pymes y autónomos del Archipiélago, orientada a la incorporación de soluciones de TIC que les permitan tener una presencia activa en internet así como mejorar sus sistemas internos.

Es de resaltar que de 421 solicitudes recibidas dentro del mencionado programa de Innobonos, 291 han sido para la línea de comercio electrónico y marketing digital, la cual proporciona ayuda en forma de subvención para que los beneficiarios puedan ejecutar las siguientes actuaciones: análisis de la empresa en relación a sus procesos de negocio y características; planificación de la estrategia de presencia y comunicación online; planificación de la estrategia de comercio electrónico; y desarrollo e implantación de las estrategias definidas.

Por último, indicarle que, como instrumento para el fomento de la demanda en materia de comercio electrónico y servicios digitales, la ACIISI también está desarrollando una actuación para potenciar el despliegue de redes de banda ancha de muy alta velocidad (>100 Mbps) en aquellas zonas del archipiélago que carecen de ellas. La primera convocatoria, a punto de ser resuelta, cuenta con un presupuesto de 1 M€ anual (dos anualidades), habiéndose establecido como objetivos de actuación núcleos de población de las islas de El Hierro y La Gomera”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0811 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre difusión social de la ciencia, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 214, de 13/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre difusión social de la ciencia, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

DIFUSIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La ACIISI ha incorporado entre sus objetivos la atención a esta necesidad transversal para el sistema de la I+D+i canaria; en tal sentido la RIS3 contempla las siguientes líneas de actuación potenciales para alcanzar objetivos en la prioridad de la valorización socio-económica de la I+D:

- Difusión de la Ciencia y la Investigación.
- Impulso a la mentalidad innovadora y emprendedora en la sociedad.
- Impulso a la creatividad y la innovación abierta.

Para coadyuvar a lograr dichos objetivos se ha puesto en marcha a lo largo del ejercicio 2016 el programa de fomento de la cultura científica, tecnológica e innovadora. Programa dotado con un presupuesto de 125.000 euros que nos ha permitido poner en marcha las siguientes acciones:

Semanas de la ciencia y la innovación en Canarias
¡acércate a la ciencia y a la innovación!”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0832 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la energía eólica vinculada a la desalación de agua, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 71, de 5/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la energía eólica vinculada a la desalación de agua, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones de la Sra. consejera de Presidencia, Justicia e Igualdad, por suplencia (Decreto 134/2016, 23 de diciembre del presidente, por el que se dispone la suplencia del titular de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad por la consejera de Hacienda), en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA ENERGÍA EÓLICA VINCULADA A LA DESALACIÓN DE AGUA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En fecha 4/02/2016 se solicitó al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la modificación del Real Decreto 900/2015 en su artículo 5, en donde se exceptúe al ciclo integral de agua (desalación, transporte, distribución, depuración y regeneración), de la limitación de la potencia instalada a la potencia contratada, permitiendo el doble de la potencia instalada, tal y como hasta ahora se recogía en la legislación de esta Comunidad Autónoma.

Que la situación de la energía eólica vinculada a la desalación de agua no se vea definitivamente afectada, dependerá de que el Gobierno de la Nación, con buen criterio, acepte y acceda a modificar el artículo 5 del Real Decreto 900/2015 en el sentido de eliminar la limitación de potencia de generación para las instalaciones citadas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0833 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la licencia comercial específica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 114, de 10/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la licencia comercial específica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA LICENCIA COMERCIAL ESPECÍFICA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, tiene prevista acometer una reforma del Decreto Legislativo 1/2012.

Aprovechando el proceso abierto para la presentación de propuestas al Anteproyecto de la Ley del Suelo desde este Departamento se propuso la inclusión de una Disposición Final que recogiera la supresión del informe sobre competencia (artículo 41.2) y que en el informe sobre el empleo no tendrá carácter vinculante sobre valoraciones de requisitos de naturaleza económica (artículo 46.2.c)).

Al no haberse admitido la propuesta a través de una Disposición Final en la Ley del Suelo, desde esta Dirección General de Comercio y Consumo se está trabajando en el borrador del Anteproyecto de ley de modificación del Decreto Legislativo 1/2012, de 21 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las leyes de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias y Reguladora de la Licencia Comercial, teniendo previsto que esté finalizado en el primer trimestre del año 2017”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0953 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre atención a las necesidades de cobertura de internet, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 331, de 21/10/16).

(Registro de entrada núm. 215, de 13/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre atención a las necesidades de cobertura de internet, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del G.P. Mixto, sobre:

ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE COBERTURA DE INTERNET,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En nuestra Comunidad, está recogido en la Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias (RIS3) así como en el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020. En este último, para la consecución de este objetivo se ha contemplado en el eje prioritario correspondiente, un importe de 5 millones de euros para dicho periodo, con lo que se pretende desarrollar actuaciones que fomenten el despliegue de redes y servicios de banda ancha de alta velocidad en las zonas del Archipiélago donde existen mayores carencias.

Asimismo, la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento ha convocado y resuelto una convocatoria de subvenciones para el fomento del despliegue de redes de banda ancha de muy alta velocidad en Canarias, cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020 para el año 2016, por importe de 2 millones de euros, para el desarrollo de proyectos en zonas blancas de las islas de El Hierro y La Gomera, al ser territorios especialmente señalados, tanto a nivel nacional como europeo, por la baja penetración de internet que presentan. Se trata de la ejecución de una actuación en 40 núcleos de población entre las dos islas que beneficiará a más de 13.000 habitantes de las islas.

Los núcleos objeto de la ayuda son en la isla de El Hierro: Frontera, Los Llanillos y Tigaday en el municipio de Frontera, Valverde en el municipio de Valverde y La Restinga y Taibique en el Municipio de El Pinar. En la isla de La Gomera tenemos: Playa Santiago en el municipio de Alajeró, Laguna de Santiago, El Molinito y Tecina en el municipio de San Sebastián de La Gomera, Acardece, Arure, La Calera, El Chorro, Las Orijamas, Las Palmitas, El Picacho, Playa de la Calera, Cañada de Rosa, Casa de la Seda, El Guro, Los Granados, Lomo del Baló, La Puntilla, El Retamal, La Vizacaína, Abisinia, Lomo de Vueltas, La Quema, Vueltas, Borbalán, El Mantillo, El Palmar y La Palomera en el municipio de Valle Gran Rey, Los Chapines, Macayo, Rosa de las Piedras, Valle Abajo y Vallehermoso en el municipio de Vallehermoso.

En sucesivas convocatorias y siempre en función de las disponibilidades presupuestarias se abordarán actuaciones de despliegue en el resto de las islas, priorizando aquellas que disponen de peores infraestructuras de banda ancha, como son Fuerteventura y La Palma.

Por último, el Gobierno de Canarias conjuntamente con la entidad pública empresarial Red.es está desarrollando el proyecto ‘escuelas conectadas’ que busca llevar a centros escolares, sostenidos con fondos públicos, una conectividad a Internet de al menos 100 Mbit por segundo.

En Canarias, esta actuación cuenta con un presupuesto de 12.800.700 euros, que beneficiarán a 319.695 alumnos y 903 centros de Canarias, permitiendo, de modo indirecto, beneficiarse a los núcleos de población próximos al entorno de estos centros educativos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0970 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el etiquetado de la miel de abeja, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 343, de 31/10/16).

(Registro de entrada núm. 347, de 16/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el etiquetado de la miel de abeja, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL ETIQUETADO DE LA MIEL DE ABEJA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

Para el etiquetado de la miel de abeja se toman las mismas medidas que para cualquier otro producto alimentario, esto es, control y vigilancia de que el etiquetado no induce a confusión al consumidor, verificación de que la información contenida en la etiqueta corresponda al producto etiquetado y control y vigilancia de que se cumple escrupulosamente con las normas establecidas para el etiquetado de los productos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-1027 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre incorporación de productos canarios en la dieta de los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 389, de 13/12/16).

(Registro de entrada núm. 348, de 16/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.7.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre incorporación de productos canarios en la dieta de los comedores escolares, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INCORPORACIÓN DE PRODUCTOS CANARIOS EN LA DIETA DE LOS COMEDORES ESCOLARES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria ha incrementado el presupuesto destinado al plan de frutas y verduras en los colegios.

Este plan establece como requisito fundamental que la fruta y la verdura que se distribuya en los colegios canarios participantes en el plan, sea de producción local.

Asimismo, se continúa con el programa de comedores ecológicos, programa al que se van acogiendo cada vez mas colegios y que también establece la condición de la compra de productos canarios ecológicos a nuestros productores”.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0450 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre uso sostenible de recursos marinos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 48, de 22/2/16).

(Registro de entrada núm. 144, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre uso sostenible de recursos marinos, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

USO SOSTENIBLE DE RECURSOS MARINOS,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Se remite informe de la Dirección General de Protección de la Naturaleza al respecto:

Uso de recurso marinos

En Canarias el uso de recursos marinos es de muy variada índole, algunos recaen directamente sobre especies marinas como la observación de cetáceos o la visita a tortugas marinas. Otro son actividades o usos sobre áreas marinas que en muchos casos son áreas protegidas, bien como espacios naturales de la red canaria o bien zonas de especial conservación de la Red Natura 2000. Estos usos pueden afectar de diversa forma a hábitats o especies. Este es el caso de algunas actividades como son el tráfico marítimo, especialmente en zonas de alta densidad o el aumento de las embarcaciones rápidas, que afectan a especies como cetáceos y tortugas o bien hábitats como los sebadales, etc. El fondeo de embarcaciones también suele ser un problema importante en relación a estos hábitats. De especial interés por su importante afección es el transporte marítimo que supone el problema de las colisiones de barcos de alta velocidad con los cachalotes. No obstante el mayor problema para la conservación de los recursos marinos es la sobrepesca de la actividad pesquera y marisquera artesanal y recreativa. Esta actividad tiene una gran capacidad transformadora de hábitats. Su regulación recae en otros centros directivos del Gobierno de Canarias.

En relación a todo esto, la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad viene preocupándose fundamentalmente de los temas que entran en su ámbito de competencia que es el relativo a la conservación de la Biodiversidad, en algunos casos entrando directamente a tratar los problemas (en el ámbito de nuestra competencia) y, en otros, colaborando o apoyando las actuaciones que son competencias de otros, siempre considerando que la conservación de las especies o hábitats marinos en Canarias es de vital importancia para los canarios y no podemos obviar nuestro papel en ello.

1. Desde la publicación de la ley de Protección de la Naturaleza del año 2007, las especies marinas altamente migratorias y los espacios, hábitats o áreas críticas situados en áreas marinas bajo soberanía o jurisdicción nacional, son competencia estatal.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Artículo 6. Competencias de la Administración General del Estado sobre biodiversidad marina.

Corresponde a la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente el ejercicio de las funciones administrativas a las que se refiere esta Ley, respetando lo dispuesto en los Estatutos de Autonomía de las Comunidades autónomas del litoral, en los siguientes supuestos:

a) Cuando se trate de espacios, hábitats o áreas críticas situados en áreas marinas bajo soberanía o jurisdicción nacional, siempre que no concurran los requisitos del artículo 36.1. Artículo 36. Declaración y gestión de los Espacios Naturales Protegidos.: 1. Corresponde a las Comunidades autónomas la declaración y la determinación de la fórmula de gestión de los espacios naturales protegidos en su ámbito territorial y en las aguas marinas cuando, para estas últimas, en cada caso exista continuidad ecológica del ecosistema marino con el espacio natural terrestre objeto de protección, avalada por la mejor evidencia científica existente.

b) Cuando afecten, bien a especies cuyos hábitats se sitúen en los espacios a que se refiere el párrafo anterior, bien a especies marinas altamente migratorias.

c) Cuando, de conformidad con el derecho internacional, España tenga que gestionar espacios situados en los estrechos sometidos al Derecho internacional o en alta mar.

2. Mas concretamente desde el año 2010, con la publicación de la Ley 41/2010 de Protección del Medio Marino. Artículo 3. *Naturaleza y régimen del medio marino*. Cualquier actividad que suponga el manejo de especies marinas de competencia estatal incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas o en los anexos de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y la observación de cetáceos regulada en el Real Decreto 1727/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen medidas de protección de los cetáceos, estará sujeta a la autorización previa, que otorgará el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Dicha autorización se concederá si la actividad se considera compatible con la estrategia marina correspondiente, de conformidad con los criterios que se establezcan reglamentariamente, previo informe de la comunidad autónoma afectada en el supuesto de actividades que se vayan a realizar en espacios naturales declarados por éstas en virtud de lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley 42/2007.

3. Respecto a las actividades de Observación de Cetáceos, habían venido siendo autorizadas por Medio Ambiente del Gobierno de Canarias desde 1995 hasta el año 2000, y desde esa fecha por la Consejería de Turismo hasta 2007. Hasta el año 2007, de la parte ambiental del Decreto que regula la observación de cetáceos en Canarias se ocupaba la Viceconsejería de Medio Ambiente, incluyendo en ello las actividades de vigilancia y control, siendo la Agencia de Protección del Medio Rural quien tramitaba las denuncias al respecto de las infracciones que se podía producir relativas a estos aspectos de conservación determinados en dicho Decreto. Desde 2007 con el cambio de la Ley de Turismo, esta Consejería transforma la autorización en una comunicación de inicio, aunque mantiene el deber de la garantía y de llevar a bordo un guía de turismo. Sin embargo las cuestiones de conservación pasan a ser competencia del Estado, quien ya en 2010 comienza a emitir las pertinentes autorizaciones.

4. Desde la publicación del Real Decreto 1727/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen medidas de protección de los cetáceos, las labores de vigilancia, inspección y control pasan a ser competencia estatal (salvo las puramente turísticas al estar dado de alta como actividad turística y cumplir con la regulación en sus aspectos turísticos).

Real Decreto 1727/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen medidas de protección de los cetáceos. Artículo 6. *Labores de vigilancia, inspección y control*.

1. En el ámbito de competencias de la Administración General del Estado, corresponderá a los órganos competentes de la Dirección General de Marina Mercante del Ministerio de Fomento, a la Armada y al Servicio Marítimo de la Guardia Civil la potestad de inspección y control de las medidas previstas en este real decreto, así como la de levantar las correspondientes actas de denuncia.

2. Los Agentes de la Autoridad de las distintas comunidades autónomas colaborarán, en el ámbito de sus competencias, en las labores de vigilancia, inspección y control necesarias para la consecución de los fines de este real decreto, a través de los medios humanos y técnicos disponibles.

3. Las autoridades con competencias en la aplicación de convenios internacionales que afecten a los cetáceos, y de los que España sea parte, serán informadas de las actas de denuncia levantadas a las que se refiere el apartado 1.

5. Igualmente las denuncias relativas al Real Decreto mencionado, que incluye las disposiciones de lo que se considera que es molestar o inquietar a un cetáceo y como comportarse en su entorno, las tramita el MAGRAMA imponiendo las sanciones que correspondieran.

Usos Recreativos

Respecto a la problemática de los usos recreativos, precisamente la Dirección General de Protección de la Naturaleza, de la Viceconsejería de Medio Ambiente de esta Consejería está participando activamente en la elaboración de una orden ministerial, que regule dichos usos en las ZEC. Esta regulación está promovida por el MAGRAMA, pero dado que el mayor conocimiento sobre la biodiversidad marina de la zona y sobre el nivel y formas de uso en la misma lo tenemos en Canarias, los técnicos del Servicio de Biodiversidad están colaborando intensamente en esta regulación. Se han realizado numerosas reuniones tanto entre administraciones como con los propios empresarios o sectores implicados.

Las perspectivas al respecto son poder tener aprobado en pocos meses esta orden que regula los usos con determinadas zonificaciones donde se precisa donde y como se pueden realizar las actividades de forma que se conserve en el mejor estado la biodiversidad marina y a la vez las actividades se puedan seguir realizando sin que tengan impactos negativos significativos. Se tratan aspectos como la navegación, las áreas de fondeo, el buceo recreativo, etc.

Igualmente se va a colaborar activamente en la revisión de los planes de gestión de las ZEC marinas en los próximos años, tras la aprobación al Magrama de un proyecto LIFE.

Uso de recursos y colaboración interadministrativa

Esta Consejería colabora con el MAGRAMA en la autorización de uso de las especies marinas protegidas. Siendo el MAGRAMA quien emite la autorización en la mayoría de los casos, sin embargo nos solicita opinión/informe de cada caso, entendiendo que nosotros tenemos un mayor y más directo conocimiento sobre el estado de conservación de estas especies y de las actividades que puedan incidir en ellas. En 2016 se ha emitido informe sobre autorizaciones por temas científicos, educativos o de conservación para 16 casos relacionados con cetáceos, y otros tantos de otras especies marinas. También el MAGRAMA nos remite la información sobre las autorizaciones que emite a las embarcaciones que se dedican a la observación de cetáceos.

Las actividades de observación de cetáceos hasta el año 2000 eran emitidas por esta Consejería. Desde el Decreto de 2000 paso a ser autorizada con la Consejería e Turismo con informe preceptivo de esta Consejería. En el año 2007 con la modificación de la Ley de turismo y puesta en vigor de la ley nacional de patrimonio natural esta Consejería dejó de tener competencia y ha sido la Consejería de Turismo quien se ha ocupado de la autorización, aunque solo de los aspectos turísticos. Desde el año 2010 el MAGRAMA autoriza asimismo la actividad.

Dos van a ser los problemas básicos pendientes de resolver. Uno es que la vigilancia y control que pasó a ser competencia estatal en 2007 y que prácticamente no se está realizando. Solo hace un año que la Guardia Civil del Mar (órgano competente) incluye en su programación de actividades la de vigilancia, pero se realiza esporádicamente con campañas específicas en contadas ocasiones y no de forma continua o periódica.

La Consejería de Turismo solo vela por las infracciones turísticas, como actuar sin autorización o incumplir algún requisito a la normativa turística.

Por tanto el problema de las actividades ilegales apenas es tratado, siendo conscientes de que es importante y urgente. Se han venido realizando reuniones entre las administraciones para ver cual puede ser la mejor solución al respecto. Se requiere una vigilancia más continua, al menos en los periodos de mayor uso del área, siendo conscientes además que éstas actividades se realizan mayoritariamente en zonas ZEC que han sido declaradas principalmente por la presencia de delfín mular y tortuga boba.

El otro problema fundamental es la figura de guía turístico, que fue creada con la idea de que se realizara una interpretación efectiva sobre estos recursos marinos, los cetáceos, para ponerlos en valor y mejorar el estado de conservación de los mismos y realizar una educación ambiental adecuada. Tras la eliminación por parte de la Consejería de Turismo de la figura de Guía de turismo sectorial de observación de cetáceos se quedó vigente el requerimiento de llevar a bordo un guía de turismo, que a fecha de hoy son los titulados como tales 'guías de turismo de Canarias', pero que no tienen en su curriculum o requisito ningún tema o conocimiento de temas marinos y por ende sobre cetáceos, etc. Este es un tema que está sobre la mesa, sabemos que hay que solucionarlo y estamos colaborando con el MAGRAMA y la Consejería de Turismo para apoyarles y asesorarles con todos nuestros conocimientos y experiencias para que busquen una solución al conflicto, dado que los empresarios del sector se ven a veces incapacitados para llevar a bordo un guía que realmente cumpla la función para la que fue instaurado, que es interpretar difundir y educar sobre la importancia de la conservación de los cetáceos. Las perspectivas son que en 2017 este tema se resuelva, bien recuperando la figura que existió de guía sectorial de observación de cetáceos, bien permitiendo que ocupen ese papel aquellas personas que se pueda certificar que tienen conocimientos suficientes con cursos especiales que se impartan y cuyo temario ya está disponible en la web de la Consejería (Portal de información ambiental), bien siendo que la figura se transforme a interprete del medio marino por ejemplo o bien que el Estado en el marco de sus competencias sea quien requiera en su autorización que se lleve a bordo un interprete de medio marino que acredite los conocimientos precisos para esta actividad. También en los propios planes de gestión de las ZEC marinas se podría estudiar resolver esta cuestión.

Obtención de información, análisis y evaluación del estado de conservación de las especies y hábitats marinos y litorales

Un esfuerzo grande que viene haciendo esta Consejería desde hace unos años, y espera seguir manteniendo en los próximos, es poder tener la mejor y más amplia visión de la realidad del estado de conservación de especies y hábitats marinos de Canarias. No sólo nos permitirá atender a los requerimientos de información de diferentes administraciones, de la estrategia marina en Canarias y el cumplimiento con las diferentes directivas europeas, sino que, además, para poder conservar, regular actividades, tomar decisiones de gestión, responder a valoraciones de impacto ambiental, a solicitudes de actuación en costa o aprobación de actividades en el litoral o el mar en general, que puedan interferir con la conservación de la biodiversidad, etc., es necesario saber que está pasando, cual es la situación actual, la evolución y la tendencia de las poblaciones de especies y hábitats marinos.

Para ello, y gracias fundamentalmente al apoyo económico de programas europeos, se han venido realizando o encargando muchos estudios relativos a seadales, hábitats de cuevas y arrecifes, hábitats de especies amenazadas y sobre las propias especies como por ejemplo la langosta, especies de los jameos, seba fina, lapa majorera, etc. Esto permite desde poder aprobar (sea por parte del Estado, sea la propia comunidad autónoma) planes de conservación de especies con acciones concretas eficientes, a realizar actuaciones específicas sobre problemas concretos o incluso comprobar si es cierto y en que medida el que una población determinada presenta un declive o no y la urgencia que tiene comenzar con las actuaciones.

Para el 2017 vamos a seguir trabajando en la obtención de información, análisis y evaluación del estado de cuevas y arrecifes, hábitats de sebadales y *Cystoseira*, donde todavía no hay conocimiento suficiente, áreas donde se puedan plantear repoblaciones de especies amenazadas como la langosta (*Panulirus echinatus*), actividades de difusión en especies altamente amenazadas como la lapa, etc.

Es también de considerar que desde el año 2000, la Dirección General de Protección de la Naturaleza de la Viceconsejería de Medio Ambiente viene dirigiendo la red de cetáceos varados en Canarias de forma continuada. Se trata de obtener información de los cetáceos varados tanto de aspectos biológicos, que nos dan una valiosa información sobre su biología y ecología, como los estudios de causas de muerte que nos permiten ver los problemas que puedan tener, prestando especial atención a las causas de origen antrópico, provocadas por el hombre, para poder tomar decisiones que minimicen esas muertes. Acabamos de adjudicar precisamente un concurso público para estos estudios de aquí al año 2019. De esta forma colaboramos también en la asistencia a los varamientos de la que se ocupan los cabildos. En los cetáceos varados ocurre una concurrencia competitiva entre administraciones, tanto Estado, como cabildo, ayuntamientos y Gobierno de Canarias, siendo que esta Consejería la que ha decidido mantener la continuidad de los trabajos que están siendo de altísima calidad y reconocidos internacionalmente. Todo ello gracias a que todas las administraciones colaboran coordinadamente para este fin. Si bien es verdad que todavía hay temas pendientes de mejorar y otros que incluso iniciar, como es la ampliación de la red en relación a las tortugas marinas, la atención a las tortugas heridas se ha continuado realizando por parte de los cabildos de forma ejemplar, faltaría mejorar la atención a la obtención de información sobre los ejemplares muertos varados, como ocurre con los cetáceos.

La Dirección General de Protección de la Naturaleza en los próximos años desarrollará la plataforma BIOCAN donde se aunaran distintos aplicativos que permitirá acceder a la información de toda la biodiversidad canaria, incluyendo la marina, con datos biogereferenciados, pero también documentos de conservación, información y evaluación de la entrada de especies exóticas o invasora marinas, proliferaciones algales y de medusas, etc.

Además, se han realizado algunos estudios sobre especies exóticas que se están estableciendo en Canarias, llegadas con el tráfico marítimo, barcos o plataformas petrolíferas. Acabamos de recibir la aprobación de la cofinanciación de un proyecto en el marco del programa financiero europeo INTERREG, proyecto denominado MIMAR sobre ‘seguimiento, control y mitigación de proliferaciones de organismos marinos asociadas a perturbaciones humanas y cambio climático en la región macaronésica’. Este proyecto nos permitirá mejorar el conocimiento existente sobre las especies con potencial afección a los hábitats de la Red NATURA 2000, identificando los mecanismos que originan sus proliferaciones y los vectores de introducción que utilizan, ofreciendo mecanismos para su prevención, control y seguimiento”.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0535 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proliferación de ejemplares de halcón peregrino, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 145, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre proliferación de ejemplares de halcón peregrino, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PROLIFERACIÓN DE EJEMPLARES DE HALCÓN PEREGRINO,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Se remite informe de la Dirección General de Protección de la Naturaleza al respecto:

El halcón peregrino (*Falco peregrinus*) es una especie migratoria que pasa por Canarias de forma ocasional. Hay años en que pasan más ejemplares y años en que pasan menos. Por lo tanto, no se puede hablar propiamente de proliferación (que sería el hecho de ‘multiplicarse abundantemente’, según la RAE).

Nota aclaratoria:

En el caso de que la pregunta se refiriera al halcón tagarote (*Falco pelegrinoides*), hay que decir que es una especie nidificante en Canarias, catalogada ‘en peligro de extinción’ en el Catálogo Nacional.

Aunque no disponemos de datos oficiales de censos, hay información contrastada con especialistas en ornitología que indican que ha aumentado la población de halcón tagarote en todo el Archipiélago.

Se desconoce el grado de afección de esta especie sobre la Colombofilia, pero debe ser la misma que en toda Europa. En cualquier caso, habría que entenderla como un hándicap más al que se ven sometidas las palomas y actividades colombofílicas, como puede ser la climatología, los tendidos eléctricos, etc.”

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0564 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre construcción de nuevo centro educativo en Valverde, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 82, de 17/3/16).

(Registro de entrada núm. 146, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre construcción de nuevo centro educativo en Valverde, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO EDUCATIVO EN VALVERDE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las deficiencias urbanísticas derivadas de la calificación del suelo en el que se ubica la parcela, puesta a disposición por el Ayuntamiento de Valverde para su construcción, no han podido solventarse hasta la fecha por lo que se ha estimado inviable el inicio del expediente de contratación previsto, al menos de cara a su imputación al presente ejercicio.

En consecuencia, se ha procedido a la paralización del trámite emprendido hasta que se solventa la situación que lo imposibilita”.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0862 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre afección destructiva de la cochinilla mejicana, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 200, de 13/6/16).

(Registro de entrada núm. 147, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre afección destructiva de la cochinilla mejicana, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre:

AFECCIÓN DESTRUCTIVA DE LA COCHINILLA MEJICANA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Se remite informe de la Dirección General de Protección de la Naturaleza al respecto:

- Las especies del género *Dactylopius* son insectos hemípteros fitófagos que se alimentan exclusivamente de la savia de diferentes especies de *Opuntia* (tuneras). Por esta razón se están utilizando como organismos para el control biológico de estas cactáceas en todo el planeta. En lo que respecta a la presencia de estos insectos en las islas, según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias la única especie de cochinilla presente en el archipiélago es *Dactylopius coccus* (cochinilla de la tunera). En la categoría de origen del banco de datos figura como introducido seguro no invasor.

- Con respecto a una posible afección a especies nativas de flora, indicar que existen estudios que revelan la alta especificidad por el huésped de los insectos-plaga de las cactáceas. Como ejemplo, indicar que la especie *Dactylopius coccus* fue introducida en las islas junto con su planta nutricia (*Opuntia ficus-indica*) procedente de Méjico, sin que existan registros de afecciones negativas a otras especies de flora nativa.

- El Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, en su artículo 10.1 establece que las medidas de gestión, control y erradicación serán adoptadas según las prioridades determinadas por la gravedad de la amenaza y el grado de dificultad previsto para su erradicación.

- En base a la información técnica existente en este Servicio, las especies de cochinilla del género *Dactylopius* no se ajustarían a la definición de especie exótica invasora establecida en el artículo 2 del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto. Por ello, y dado que hasta el momento no se tiene constancia de una verdadera amenaza a la diversidad biológica nativa, ni se han realizado estudios técnicos ni se han establecido medidas de gestión, control y erradicación de esta especie”.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0887 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre incorporación del bachillerato en el IES Tamogante, Santa Lucía, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 212, de 22/6/16).

(Registro de entrada núm. 148, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.5.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre incorporación del bachillerato en el IES Tamogante, Santa Lucía, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias (NC), sobre:

INCORPORACIÓN DEL BACHILLERATO EN EL IES TAMOGANTE, SANTA LUCÍA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En la revisión del mapa escolar, que se está llevando a cabo, los técnicos de esta Consejería están valorando la posibilidad de implantar bachillerato en el centro. Dentro de los criterios establecidos para la implantación del bachillerato, es sumamente importante que el centro cuente con una línea 2 estable en cuarto de la ESO para garantizar la creación de un grupo de bachillerato”.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1040 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre subvenciones a las Zonas Comerciales Abiertas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 296, de 30/9/16).

(Registro de entrada núm. 149, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.6.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre subvenciones a las Zonas Comerciales Abiertas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

SUBVENCIONES A LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Aunque este tipo de políticas se ha llevado a cabo en el Gobierno de Canarias desde los años 90, el Gobierno de Canarias desde principios de siglo ha llevado a cabo dos líneas principales de apoyo a las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, favoreciendo la intervención en el espacio urbano e incentivando la gestión, promoción y dinamización de las mismas.

Por un lado el Gobierno de Canarias aprobó el 22 de abril de 2002 el primer Programa de Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, El Programa Sectorial para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias 2002-2007, que posteriormente se prorrogó mediante adenda hasta el 2008, y más tarde se la ha añadido otra anualidad el 2009. Posteriormente el Gobierno de Canarias en sesión celebrada el día 22 de julio de 2010, adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Actuación Plurianual para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias 2010-2013, el cual fue publicado por Resolución de la Secretaría General el 11 de agosto de 2010 (BOC N° 157), que con las reprogramaciones y modificaciones de plazos habidas, acabo siendo el Programa de Actuación Plurianual para la Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias 2010-2015, que terminó a 31 de diciembre de 2015, al igual que la vigencia de los convenios firmados para instrumentarlo.

En el año 2016, después de certificar los importes del último periodo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER que suponen un retorno para el Gobierno de Canarias superior a los 11 millones de euros, se han ampliado la ayuda y los beneficiarios con la ampliación de la elegibilidad de las Administraciones Públicas Locales (Cabildos y Ayuntamientos) que han participado en el Programa, lo que ha supuesto un retorno de otros 10 millones de Euros para estas entidades, que hemos previsto que se destinen a la continuación de los Planes Directores Insulares de Zonas Comerciales Abiertas para el periodo 2016-2020 consensuados con los Cabildos Insulares. En este sentido recordar que estas actuaciones cuentan con una tasa de cofinanciación del 85% del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013, eje 2 ‘Desarrollo e Innovación Empresarial, tema prioritario 08 ‘Otras inversiones en empresas’, cuyo periodo de elegibilidad terminó el pasado 31 de diciembre de 2015.

Aunque no lo hayamos podido dotar presupuestariamente en el 2016, se conseguido dar encaje para la continuidad de esta política en los Fondo FDCAN, en el cual figura una línea de inversión en el eje 2, línea 7, Zonas Comerciales Abiertas, dando continuidad a esta política que tan buenos resultados ha dado, a través de los fondos derivados del IGTE (160 Meuros/año, del 2016 al 2026), concretamente a través del Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2016-2025 (BOC n° 134, de 13 de julio de 2016), establece el marco normativo para la asignación de recursos a las entidades que promuevan proyectos o programas destinados a propiciar un nuevo impulso al desarrollo económico de Canarias y a la creación de empleo en las islas, cuya primera convocatoria ha sido la orden de 18 de agosto de 2016, de convocatoria de programas y proyectos para la asignación de recursos en el marco del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), para los ejercicios 2016 y 2017.

Por otro lado, están las subvenciones a los proyectos de gestión, promoción dinamización comercial de la Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, cuya convocatoria se dejó de llevar a cabo desde el año 2011, por las restricciones presupuestarias derivadas de la crisis y que se han retomado en el pasado año 2016 y se pretende mantener el futuro.

A pesar de las dificultades, para crear el proyecto de inversión de cobertura, finalmente en el año 2016, se han convocado subvenciones para proyectos de Dinamización de ZCA que presenten las Asociaciones de Comerciantes que gestionan las mismas, por importe de 400.000 Euros, 300.000 con cargo al 2016 y 100,000 con cargo al ejercicio 2017, que sido resuelta, para mayor detalle se informa lo siguiente:

- Mediante Orden de 18 de agosto de 2016 se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a proyectos de dinamización de zonas comerciales abiertas de Canarias (BOC n° 165 de 26 de agosto de 2016), convocadas mediante Orden de 27 de octubre de 2016 (B.O.C. n° 214 de 4 de noviembre de 2016).

- El plazo de presentación de solicitudes se extendió durante 15 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la Orden de 27 de octubre de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de la anualidad 2016 para la concesión de subvenciones a proyectos de dinamización de zonas comerciales abiertas de Canarias.

- Con fecha 22 de diciembre de 2016, se publica en el Boletín Oficial de Canarias n° 246, Resolución de 16 de diciembre de 2016, por la que se conceden provisionalmente subvenciones a beneficiarios relacionados en Anexo I y se desestiman solicitudes en Anexo II.

- Con fecha 30 de diciembre de 2016, se publica en el Boletín Oficial de Canarias n° 253, Resolución de 26 de diciembre de 2016, por la que se conceden definitivamente subvenciones a proyectos de Dinamización de Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, para el año 2016, convocadas mediante Orden de 27 de octubre de 2016, de acuerdo a las bases reguladoras aprobadas por Orden de 18 de agosto de 2016, para la concesión de subvenciones a proyectos de Dinamización de Zonas Comerciales abiertas de Canarias”.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1066 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre autorización de planta de biomasa, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 300, de 4/10/16).

(Registro de entrada núm. 72, de 5/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre autorización de planta de biomasa, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones de la Sra. consejera de Presidencia, Justicia e Igualdad, por suplencia (Decreto 134/2016, 23 de diciembre del Presidente, por el que se dispone la suplencia del titular de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad por la consejera de Hacienda), en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

AUTORIZACIÓN DE PLANTA DE BIOMASA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad no existe ningún procedimiento que tenga por objeto la autorización y aprobación de un proyecto de planta de generación de energía eléctrica a partir de biomasa, ubicado en el Muelle de la Esfinge en el Puerto de Las Palmas de Gran Canaria”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1070 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre medidas alrededor de supermercado en el camino San Lázaro, La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 300, de 4/10/16).

(Registro de entrada núm. 216, de 13/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre medidas alrededor de supermercado en el camino San Lázaro, La Laguna, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

MEDIDAS ALREDEDOR DE SUPERMERCADO EN EL CAMINO SAN LÁZARO, LA LAGUNA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones realizadas por esta Dirección General de Comercio y Consumo en relación a este supermercado se concretan en la tramitación del expediente de concesión de licencia comercial para la instalación de un establecimiento comercial de consumo cotidiano, solicitada con fecha 10 de abril de 2014, por la entidad mercantil Dinosol Supermercados, S.L., y otorgada con fecha 10 de julio de 2014.

No se tiene conocimiento de la existencia de problemas en torno al supermercado, en concreto, por los ruidos ocasionados que perturban la tranquilidad de los vecinos, hasta el día 12 de febrero de 2016 cuando en este Centro Directivo se recibe un escrito del servicio de Disciplina del Ayuntamiento de La Laguna mediante el que se daba traslado de un informe de la policía local relativo a las obras y ruido procedente de la actividad del supermercado Hiperdino ubicado en el Camino de San Lázaro, 17 de La Laguna, al objeto de que se adoptaran las medidas que se estimaran oportunas en el ámbito de nuestras competencias.

Examinada la denuncia y los hechos que la motivaron se concluye, y así se informa al Ayuntamiento con fecha 24 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable (Ley 7/2011, de 5 de abril, de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos y otras medidas administrativas complementarias y el Decreto 86/2013, de 1 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos) que este Centro Directivo carece de potestades administrativas y sancionadoras sobre ruidos y obras.

En base a lo expuesto entendemos correcta la actuación de la Dirección General de Comercio y Consumo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1143 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre el apagón eléctrico en el sur de Fuerteventura el 17 de septiembre de 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 115, de 10/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre el apagón eléctrico en el sur de Fuerteventura el 17 de septiembre de 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL APAGÓN ELÉCTRICO EN EL SUR DE FUERTEVENTURA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La incidencia se produjo en la red de transporte de energía eléctrica. El posible origen del incidente se encuentra en el fallo de un aislador de un apoyo de la línea de simple circuito a 66 kV entre Gran Tarajal y Matas Blancas.

En la red de transporte de Fuerteventura, como consecuencia de no ser una red mallada, el fallo simple de cualquier elemento de la línea de simple circuito Las Salinas – Gran Tarajal – Matas Blancas no permite garantizar el suministro en la subestación Gran Tarajal ni en la subestación Matas Blancas.

Por lo tanto, las consecuencias de cualquier incidencia hacia el sur de la subestación de Salinas en Puerto del Rosario conllevan irremediablemente cortes de suministro eléctrico como ha ocurrido en este incidente.

No obstante, la Consejería ha procedido, inmediatamente después de las incidencias del día 14 y 16 de septiembre de 2016, a iniciar un expediente informativo encaminado a conocer el alcance de los hechos y establecer o descartar la existencia de responsabilidades. Se les ha solicitado a los agentes del sistema eléctrico que presenten informe sobre el incidente y, en particular, sobre la causa o causas que originaron el mismo y las actuaciones realizadas al respecto. Del análisis, estudio y de las circunstancias de la incidencia eléctrica se podrá iniciar, en su caso, un expediente sancionador en virtud de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1144 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el edificio principal del Parque Tecnológico de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 217, de 13/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el edificio principal del Parque Tecnológico de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL EDIFICIO PRINCIPAL DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Parque Tecnológico de Fuerteventura, esta gestionado por la entidad Parque Tecnológico de Fuerteventura, S.A., empresa mercantil perteneciente al sector público del Cabildo Insular de Fuerteventura.

En relación a esta pregunta, la entidad citada aporta un folleto donde se detalla los objetivos específicos del parque así como las características más importantes del mismo, entre otras consideraciones, el cual se adjunta (*) a este escrito”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la documentación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

9L/PO/C-1150 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre expedientes resueltos por la Dirección General de Comercio y Consumo de junio de 2015 a junio de 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 116, de 10/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre expedientes resueltos por la Dirección General de Comercio y Consumo de junio de 2015 a junio de 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPEDIENTES RESUELTOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO DE JUNIO DE 2015 A JUNIO DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con los datos que disponemos, que se han registrado 8.912 reclamaciones durante el período solicitado”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1193 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre las ventas en los periodos de rebajas de invierno de 2015 y de verano de 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 18/10/16).

(Registro de entrada núm. 150, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre las ventas en los periodos de rebajas de invierno de 2015 y de verano de 2016, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS VENTAS EN LOS PERIODOS DE REBAJAS DE INVIERNO DE 2015 Y DE VERANO DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Según las fuentes de las que dispone este centro directivo, datos del ISTAC derivados del Instituto Nacional de Estadística, las temporadas rebajas de invierno y de verano de 2016 terminaron con un índice de ventas del sector comercial de 101,359 y 105,520 respectivamente, mientras que en año anterior estos índices fueron de 97,861 y 99,779 respectivamente, siendo superiores en todos los casos al índice nacional.

Por ello, se puede afirmar que las ventas en los periodos de rebajas del año 2016 superaron a las del año 2015, en un 3,57% y un 5,75% respectivamente, siendo superiores también al índice nacional.

En todo caso, hay que tener en cuenta que el año 2016 va a ser un buen año para el sector comercial de Canarias, como demuestra el índice de ventas de Canarias en el mes de noviembre de 2016, que es el más alto de España con un 110,2 muy por encima de la media Nacional que es de 95,8. Y teniendo en cuenta además que Canarias tiene el índice de ocupación del sector Comercial, en ese mismo mes, más alto de España con un 107,3, frente a la media Nacional de 99,2”.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1195 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre los proyectos asociados al programa MAC respecto al sector del comercio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 18/10/16).

(Registro de entrada núm. 151, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre los proyectos asociados al programa MAC respecto al sector del comercio, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LOS PROYECTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA MAC RESPECTO AL SECTOR DEL COMERCIO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Aunque se presentaron dos proyectos orientados al sector comercial al programa MAC en los que participaba la Dirección General de Comercio y Consumo, además como socio principal, finalmente no fueron seleccionados.

Los proyectos presentados fueron:

1) Proyecto ACTUS PYME – EJE 2, Plan regional de dinamización y fortalecimiento de las pymes de los sectores de comercio, turismo y servicios en espacios urbanos de ciudades emergentes de la Macaronesia.

2) Proyecto COMTEC - EJE 5, Sistema Experto de Indicadores socioeconómicos para el desarrollo sostenible del comercio, turismo y servicios y la monitorización y gestión de los territorios emergentes en las regiones de macaronesia”.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1199 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre conclusiones de la Mesa de la Energía Geotérmica que afecten a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 18/10/16).

(Registro de entrada núm. 117, de 10/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre conclusiones de la Mesa de la Energía Geotérmica que afecten a Canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

CONCLUSIONES DE LA MESA DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA QUE AFECTEN A CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El pasado mes de marzo, la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias tomó la decisión de crear y convocar el Grupo de Trabajo sobre la Geotermia en Canarias. El mismo, ya desdoblado en dos grupos de trabajo, ha venido reuniéndose con periodicidad mensual, y tiene prevista la finalización de los trabajos en marzo de 2017. Por esta razón, no es posible tener las conclusiones en la actualidad, y menos en particular las que afecten al desarrollo futuro de Canarias.

Primeramente ha de exponerse que el propósito del mismo es analizar las posibilidades y realidades de explotación de la energía geotérmica en Canarias, en sus distintas variantes, así como identificar las acciones que desde las Administraciones serían convenientes ejecutar para su desarrollo. Al mismo tiempo, pretende servir como punto de apoyo de iniciativas e información a instituciones públicas y privadas, profesionales del sector y a la sociedad en general.

En él participan las instituciones, asociaciones y empresas implicadas en el desarrollo de la energía geotérmica en Canarias, incluidos los cabildos insulares, el Instituto Tecnológico de Canarias, la Plataforma Tecnológica Española de Geotermia, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía, los principales colegios profesionales implicados, el Banco Español de Algas, la Cámara de Comercio de Lanzarote y la Universidad de La Laguna, entre otros.

No obstante, se pueden perfilar algunas decisiones de los grupos de trabajo:

1.- La explotación de la geotermia tiene dos campos de trabajo con realidades actuales bien distintas, debido a distintas causas, a saber, la geotermia de muy baja entalpía (o temperatura), por un lado; y la de baja, media y alta entalpía (o temperatura), por el otro. Dentro de la primera, existe tecnología a nivel comercial y diversas

instalaciones en Canarias, sobre todo en explotaciones hoteleras. En la segunda parte, a día de hoy no tenemos constancia de la explotación en Canarias ninguna instalación, si bien existen estudios que confirman la existencia de puntos calientes que tienen gran potencial, al menos en La Palma, Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y el Hierro. Esta es la razón de la división en dos grupos de trabajo.

2.- En el grupo de trabajo de muy baja entalpía, principalmente usada para climatización y para calentar agua de consumo humano, la principal decisión adoptada fue la de aunar en un solo documento o guía toda la información relativa a buenas prácticas, tramitación y pasos necesarios para la implantación de nuevas instalaciones, principalmente dirigido a los técnicos y empresas del sector.

3.- En el grupo de trabajo de baja, media y alta entalpía, usada principalmente para generación de electricidad y usos térmicos a gran escala, se pretende también redactar una guía, que sirva de documento analítico para la toma de decisiones a efectos de estar en disposición de su explotación, de ayuda tanto para administraciones como para inversores privados.

4.- Dado el carácter divulgativo de ambas guías, se procederá a efectuar jornadas divulgativas en las islas capitalinas de las guías, una vez terminadas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1220 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras hidráulicas declaradas de interés general para el Estado en ejecución con cargo al Feder, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 338, de 25/10/16).

(Registro de entrada núm. 152, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las obras hidráulicas declaradas de interés general para el Estado en ejecución con cargo al Feder, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LAS OBRAS HIDRÁULICAS DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL PARA EL ESTADO EN EJECUCIÓN CON CARGO AL FEDER,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Que son dos obras las que reúnen las características de ser de Interés General para el Estado y que se vienen ejecutando con cargo a los recursos procedentes del Feder:

- La Instalación Desaladora de Agua de Mar (IDAM) de Granadilla cuya obra está finalizada, está entregada al Consejo Insular de Aguas de Tenerife y se encuentra en funcionamiento.

- La Instalación Desaladora de Agua de Mar (IDAM) Oeste de Tenerife cuya obra está finalizada y se encuentra en fase de pruebas de funcionamiento y puesta en marcha”.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1227 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre el plan de inspecciones de calidad agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 342, de 31/10/16).

(Registro de entrada núm. 218, de 13/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del GP Podemos, sobre el plan de inspecciones de calidad agroalimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Concepción Monzón Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

EL PLAN DE INSPECCIONES DE CALIDAD AGROALIMENTARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En el programa de inspección del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, siempre se incluyen actuaciones de control de etiquetado y especialmente de sobre etiquetado que pudiera llevar a confusión al consumidor”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1229 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre concesión de licencias administrativas de minas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 342, de 31/10/16).

(Registro de entrada núm. 219, de 13/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre concesión de licencias administrativas de minas, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

CONCESIÓN DE LICENCIAS ADMINISTRATIVAS DE MINAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“A nombre de las entidades Ramos Gil, S.L. y SATOCAN, no consta, desde la fecha de referencia (Jul. 2016), ninguna licencia, entendida como autorización administrativa, otorgada por esta Dirección General de Industria y Energía, en el ámbito de las competencias en materia de minas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1257 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los proyectos de parques eólicos en tramitación en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 366, de 17/11/16).

(Registro de entrada núm. 73, de 5/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los proyectos de parques eólicos en tramitación en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones de la Sra. consejera de Presidencia, Justicia e Igualdad, por suplencia (Decreto 134/2016, 23 de diciembre del Presidente, por el que se dispone la suplencia del titular de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad por la consejera de Hacienda), en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Mario Cabrera González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LOS PROYECTOS DE PARQUES EÓLICOS EN TRAMITACIÓN EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Parques eólicos

Actualmente se encuentran en trámite de autorización administrativa los parques eólicos siguientes:

1.- Parques eólicos que han obtenido asignación de potencia en el concurso 2007 (potencias en MW):

P.E. Moralito	9,2
P.E. La Tablada	9,2

Ambos han pasado ya el trámite de información pública y se encuentran en fase de declaración de impacto ambiental.

2.- Nuevos Parques eólicos en trámite por Decreto 6/2015, de 30 de enero (potencias en MW):

Proyecto Alisio	10
-----------------	----

Próximo a autorizar

PE Rosa Catalina García	20
-------------------------	----

Han pasado el trámite de información pública y se encuentran en fase de declaración de impacto ambiental.

PE Fuerteventura Renovable I	4,7
PE Fuerteventura Renovable II	4,7
PE Fuerteventura Renovables III	2,35
PE Los Morros	9,2
PE Las Cabras	18,8
PE Las Píteras	4,7
PE Puerto del Rosario	36,3

Con respecto a estos parques eólicos, se ha iniciado el procedimiento administrativo de autorización previsto en el Decreto 6/2015, de 30 de enero.

3.- Parques eólicos de consumo asociado con asignación de potencia (potencias en MW):

P.E. Fuerteventura Golf Club	4
P.E. asociado a planta desaladora CAAF Puerto del Rosario	2

El primero, ha pasado el trámite de información pública y se encuentra en fase de declaración de impacto ambiental. El segundo ha obtenido la autorización administrativa.

4.- Parques eólicos de autoconsumo al amparo del Decreto 6/2015, de 30 de enero (potencias en MW):

PE autoconsumo FUERTCAN	2
-------------------------	---

En trámite de autorización administrativa

5.- Repotenciación de Parques eólicos (potencias en MW):

Repotenciación P.E. Cañada de la Barca	16
--	----

Tiene autorización administrativa desde enero de 2008. Ha solicitado prórroga para la puesta en marcha.

6.- Parques eólicos de I + D (potencias en MW):

P.E. solana de Tesjuate con sistema de almacenamiento energético	13,5
--	------

Ha finalizado el trámite de información pública y se encuentra en trámite ambiental

La potencia de origen eólico prevista en Fuerteventura es de 166,6 megavatios.

El Plan Energético de Canarias.

El Plan Energético de Canarias, actualmente en proceso de revisión, en su última versión expuesta a información pública, prevé en energía eólica, para el sistema Lanzarote-Fuerteventura y para el año 2015, una potencia de 162 MW.

La suma de la potencia existente y la prevista puede superar ampliamente lo establecido en el Plan Energético de Canarias.

	Existente	Prevista	Total	Pecan 2015 Fuerteventura *
Eólica	13,085	166,6	179,68	81

* Suponiendo para Fuerteventura, la mitad de la potencia prevista para el sistema Lanzarote-Fuerteventura

Si bien, la potencia actualmente en trámite, es muy superior a la prevista en el PECAN, la declaración de la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura, así como el resto de figuras de protección terrestres y marinas designadas al amparo de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000, sin duda, supondrá una disminución significativa de la potencia autorizable, aunque no lo suficiente para alcanzar un nivel de penetración eólica aceptable”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1258 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre fomento del ahorro de energía en las administraciones locales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 366, de 17/11/16).

(Registro de entrada núm. 118, de 10/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre fomento del ahorro de energía en las administraciones locales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

FOMENTO DEL AHORRO DE ENERGÍA EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias está ejecutando acciones concretas en la promoción e implantación de actuaciones en eficiencia energética en corporaciones locales, principalmente con la cofinanciación del FEDER desde el año 2007. Se enumeran a continuación las más recientes:

1.- Política hasta al actualidad.

Bajo las bases de la Orden de 20 de diciembre de 2013 por la que se publican las bases que han de regir la concesión de subvenciones para la aplicación de medidas de ahorro energético y realización de auditorías energéticas en instalaciones municipales, se efectuaron convocatorias en 2012, 2014, y 2015; con crédito 2.338.520,20 euros, 1.500.000,00 euros, y 3.000.000,00 euros, respectivamente.

Asimismo, el Gobierno de Canarias creó el El Fondo de Préstamos y Garantías para la Promoción de Proyectos Empresariales de Innovación, creado por Acuerdo de Gobierno de Canarias en sesión celebrada el 31 de mayo de 2013. El Fondo, gestionado por SODECAN, esta dotado con un importe de 20.000.000 euros. Dicho Fondo contaba con una financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) del 85%, proveniente del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013. El objeto tenía entre otros el de aplicación de nuevas tecnologías a instalaciones de consumo existentes para mejorar el ahorro y la eficiencia energética de las mismas.

Se han convocado en dos ejercicios, 2014 y 2015, con 500.000,00 euros cada uno, ayudas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras por las que se regirán las subvenciones destinadas a favorecer el ahorro y la eficiencia energética en el sector del transporte terrestre. La convocatoria del 2014 fue exclusiva para ayuntamientos.

En una actuación específica para desaladoras se emite la Orden, en este caso del consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, de 4 de agosto de 2014, por la que se aprueban las bases y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para la adopción de medidas de ahorro energético y eficiencia energética en plantas desaladoras de titularidad pública financiadas en el marco del Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013, en el eje 4, tema prioritario 43. Estaba dotada con 10.000.000,00 euros. Los beneficiarios de la misma eran las administraciones insulares titulares de las desaladoras.

Se ha concedido una subvención directa por razón de interés público, al Cabildo insular de la isla de La Palma, mediante la Orden de 2 de septiembre de 2014, para realizar el proyecto denominado ‘Optimización de transporte regular en la Isla de La Palma’, con con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco

del POC 2007-2013, a través del Eje 4, categoría de gasto 43, eficiencia energética, con una tasa de cofinanciación del 85%.

2.- Políticas en 2016

El Programa Operativo de Canarias (en adelante POC) aprobado para el periodo 2014-2020, en vigor, tiene previsto para este periodo la cantidad de 14.048.696,00, para el Objetivo Específico 4.3.1, eficiencia energética. Esta previsión está desglosada en 7.024.348,00 euros para administraciones y 7.024.348,00 para sector residencial.

Las acción general prevista en el POC es: Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.

a) Este año 2016 se ha efectuado convocatoria, con una dotación presupuestaria de 3.500.000,00 euros para ahorro y eficiencia energética en corporaciones locales, mediante la Orden de 2 de abril de 2016, por la que se efectúa convocatoria para el año 2016, para la concesión de subvenciones para aplicación de medidas de ahorro energético y realización de auditorías energéticas en corporaciones locales, con la cofinanciación de FEDER POC 2004-2020.

Las líneas convocadas son:

A) Auditorías energéticas en instalaciones o edificios dependientes o propiedad de los Ayuntamientos.

B) Obras de mejora o sustitución de equipos en el alumbrado público de los municipios que fomenten el ahorro energético, mediante la utilización de sistemas que proporcionen una mayor eficiencia técnica y energética.

C) Otras medidas de ahorro y eficiencia en instalaciones e infraestructuras municipales.

El crédito se ha dividido en 500.000,00 euros para Lanzarote y 3.000.000,00 para el resto de las islas, según está previsto en la Ley de Presupuestos.

Mediante la Resolución de 8 de julio de 2016, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria para el año 2016, de concesión de subvenciones para aplicación de medidas de ahorro energético y realización de auditorías energéticas en corporaciones locales, se conceden un total de 156 subvenciones repartidas entre 56 ayuntamientos.

Las bases, publicadas por la Orden de 1 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir la concesión de subvenciones para la aplicación de medidas de ahorro energético y la realización de auditorías energéticas en corporaciones locales, incluyen una línea más, que no fue convocada este ejercicio 2016, denominada: 'Inclusión de criterios de eficiencia energética en desalación, depuración, potabilización y distribución de agua'.

b) También se han concedido dos subvenciones directas en 2016:

Al Cabildo Insular de Fuerteventura, mediante la Orden nº 141/2016, de 28 de julio, del consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por la que se concede una subvención directa por razones de interés público, al cabildo Insular de Fuerteventura, para la ejecución del proyecto 'Implantación de puntos de recarga rápidos de la red insular de recarga pública'.

Al Cabildo Insular de Lanzarote, según la Orden nº 103, de 16 de junio de 2016, por la que se concede una subvención directa por razones de interés público al Cabildo Insular de Lanzarote para la ejecución del proyecto denominado 'ahorro energético y energías renovables Lanzarote 2016', cofinanciado con el FEDER".

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1272 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre gestión del vertido de residuos pesqueros en el puerto de La Restinga, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 366, de 17/11/16).

(Registro de entrada núm. 153, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre gestión del vertido de residuos pesqueros en el puerto de La Restinga, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

GESTIÓN DEL VERTIDO DE RESIDUOS PESQUEROS EN EL PUERTO DE LA RESTINGA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La gestión de residuos, no es competencia de la Dirección General de Pesca, ni dentro del recinto portuario (que sería competencia de Puerto Canarias), ni fuera del recinto”.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1298 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre instalación de nuevos telescopios, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 368, de 18/11/16).

(Registro de entrada núm. 220, de 13/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre instalación de nuevos telescopios, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

INSTALACIÓN DE NUEVOS TELESCOPIOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias ha apoyado y está apoyando la instalación de grandes infraestructuras en el campo de la astrofísica como las siguientes:

Cherenkov. Actuación presentada al FDCAN para financiar Los cuatro Large Size Telescope (LST) del CTA-norte en el ORM (FESFRI1420-12-01), por importe de 3.456.658,00 euros, como aportación propia de la entidad en el proyecto para la implantación de Cuatro Telescopios de gran tamaño (Large Size Telescope-LST) de la Red de Telescopios Cherenkov (CTA)-Norte, en el Observatorio Roque de Los Muchachos, con la siguiente distribución de anualidades:

2016	2017	2018	2019	Total
341.445,30	2.902.212,70	117.750,00	95.250,00	3.456.658,00

La operación se enmarca dentro de la participación española en la gran infraestructura científica denominada CTA (‘Cherenkov Te/escape Array’ o Red de Telescopios Cherenkov). Este proyecto, que se originó hace casi una década, está participado por toda la comunidad mundial de rayos gamma de muy alta energía; alrededor de 1500 científicos e ingenieros de más de 30 países y de todos los continentes.

El proyecto CTA está considerado con alta prioridad en la hoja de ruta europea de grandes infraestructuras científicas ESFRI (European Strategy Forum on Research Infrastructures), de APPEC (Astroparticle Physics European Consortium), de Astronet (red que aglutina a las principales agencias financiadoras de la astronomía en Europa), así como en las de los principales países del mundo que investigan en astronomía de rayos gamma.

CTA constará de dos observatorios, uno en el hemisferio norte y otro en el sur, que cubrirán casi todo el cielo. Pretende abarcar una sensibilidad y un rango de energías en el espectro electromagnético superior al de la generación de telescopios actuales.

CTA permitirá desarrollar completamente el potencial científico-tecnológico de este nuevo campo de la Astrofísica y abrirá la puerta a nuevos e inesperados descubrimientos en Astrofísica, Física Fundamental y Cosmología.

Esta actuación daría cobertura a la 'Aportación nacional' (85%) que como entidad beneficiaria le corresponde en relación con el proyecto de inversión 'Los cuatro Large Size Telescope (LST) del CTA-norte en el ORM', (FESFRI1420-12-01) por importe de 23.044.387€, operación seleccionada por la Dirección General de Innovación y Competitividad de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo, e Innovación (SEIDI), para su cofinanciación con Fondos FEDER del Estado, correspondientes al Programa Operativo Crecimiento Inteligente 2014-2020, según oficio de comunicación de 2 de junio de 2016 del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).

European Solar Telescope (EST). Está previsto en el presupuesto para el ejercicio 2017 y siguientes una subvención al IAC por importe de 4.540.000,00 euros con la siguiente distribución de anualidades:

2016	2017	2018	2019	2020
540.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €	1.000.000,00 €

El EST es un proyecto europeo que involucra a 29 socios más 9 instituciones colaboradoras de 15 países diferentes, en fase de Estudio de Diseño, financiado por la Comisión Europea. Está promovido por la 'Asociación europea para telescopios solares' (EAST), un consorcio cuyo objetivo es, entre otros, el desarrollo del telescopio para mantener a Europa en la punta de la investigación en física solar.

El EST será un telescopio solar de clase 4 metros, emplazado en los observatorios de las Islas Canarias. El objetivo actual del proyecto es la elaboración de un estudio de diseño para el desarrollo del futuro gran telescopio solar europeo.

El resultado del estudio consistirá en un diseño conceptual que demuestre la viabilidad científica, técnica y económica del telescopio y su instrumentación. El diseño tiene como propósito la optimización del telescopio para el estudio del acoplamiento magnético entre la fotosfera y la cromosfera solar, para lo cual es necesario estudiar en detalle las propiedades térmicas, dinámicas y magnéticas del plasma a diferentes alturas. Esto implica la necesidad de desarrollar, simultáneamente al diseño del telescopio, una instrumentación capaz de hacer imagen en varias longitudes de onda, espectroscopía y espectropolarimetría.

EST ha sido objeto de un Estudio de Diseño Conceptual financiado por la Comisión Europea en el periodo 2008-2011. Y que alrededor de éste se estructura la iniciativa SOLARNET, financiada también por la Comisión Europea hasta 2017, para la coordinación e integración de la física solar comunitaria, así como el proyecto GREY, para el avance de los diseños detallados y estudio de tecnologías asociadas a la instrumentación del telescopio, ambos financiados bajo el Programa de Infraestructuras del FP7 y H2020 con 6 y 3 millones de euros, respectivamente.

EST está actualmente en una fase intermedia entre el Estudio de Diseño Conceptual, que finalizó a mediados de 2011, y su construcción. Con el objetivo de posibilitar la construcción efectiva de este proyecto y el asentamiento de esta colaboración internacional en Canarias, es preciso llevar a cabo lo que se denomina Fase Preparatoria Constructiva, orientada al diseño preliminar del telescopio a nivel de sistema y subsistemas hasta un nivel suficiente que permita el inicio de la etapa de diseño detallado y construcción.

La ejecución de este proyecto y la inversión financiera que ello supone, supondrá para Canarias una nueva oportunidad para seguir avanzando en el desarrollo diversificado de la economía canaria basada en la I+D. La materialización de esta iniciativa tendrá un retorno tecnológico e industrial importante para nuestra economía, contribuyendo a la generación de un tejido empresarial competitivo en alta tecnología. Supondrá un efecto tractor tanto para la creación de empresas de base tecnológica como para el establecimiento de grandes empresas del sector en el Archipiélago y dará lugar a la toma de contacto y establecimiento de estrechos vínculos con las empresas tecnológicas europeas más avanzadas en especialidades tecnológicas tales como la mecánica, óptica, mecanismos electrónicos etc.

Estos hechos junto con la demanda de bienes y servicios que se pueda generar, tendrán un impacto socioeconómico positivo para la región traducido en la creación de empleo y generación de actividad económica.

Liverpool Telescope 2 (LT2). Proyecto de Diseño y Construcción del Telescopio Liverpool 2 (LT2) en el observatorio del Roque de los Muchachos (ORM), con la siguiente distribución de anualidades:

2016	2017	2018	2019	2020	2021
50.000,00 €	200.000,00 €	450.000,00 €	600.000,00 €	550.000,00 €	150.000,00 €

El Liverpool Telescope 2 (LT2), es una iniciativa conjunta liderada por la Universidad de Liverpool John Moores (LJMU) que será instalado en el Observatorio del Roque de los Muchachos en la isla de la Palma, y que colocará al

IAC en el grupo de cabeza de la astronomía de dominio temporal. Esta novedosa línea de investigación astronómica representa el paso de una imagen fija del cielo a una ‘película’ del mismo y se considera una de las áreas de mayor impacto en la astronomía para [as próximas décadas.

El telescopio Liverpool 2 (LT2), será el mayor y más avanzado del mundo en su clase. El coste total del proyecto es de unos 20 millones de euros, de los cuales el Astronomical Research Institute (ARI) de la Universidad de Liverpool (Reino Unido), como promotor del proyecto, y apoyado por otros miembros del consorcio: Universidad de París, Observatorio de Postdam, y el Instituto Nacional de Investigación Astronómica de Thailandia (NARIT) financiarán hasta un 90% del proyecto.

El IAC pretende participar con una aportación no inferior al 10% del coste total, es decir, 2 millones de euros: ésta es la cantidad mínima que permite una participación relevante en este proyecto mediante la realización de los avances necesarios en el diseño detallado de la instrumentación para cumplir los requerimientos científicos y técnicos del telescopio, culminando con la construcción misma.

Esto, junto con la cesión de la infraestructura general en el Observatorio del Roque de los Muchachos, y en particular del emplazamiento del telescopio, y la utilización de los cielos canarios, colocarán al IAC como un socio de primer nivel en este proyecto y asegurarán un retorno científico, industrial, social y educativo de primer orden.

Thirty Meter Telescope (TMT). El proyecto Thirty Meter Telescope, (TMT según siglas en lengua inglesa), tiene como objetivo la construcción de uno de los telescopios de próxima generación más avanzados y modernos de los conocidos o construidos hasta el momento liderando una nueva generación de telescopios gigantes terrestres.

Constituye una instalación emblemática que, sin lugar a dudas, como bien señala el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) en su propuesta, permitirá abordar, acorde con sus características técnicas (gran apertura y campo de visión, óptica adaptativa de gran alcance etc.) muchas áreas aún inexploradas en el campo de la astronomía y astrofísica dando lugar a nuevos e inesperados descubrimientos.

El TMT es un proyecto promovido por la Universidad de California y el Instituto Tecnológico de California (CALTECH) en el que también participan los Observatorios nacionales de China (NAOC) y Japón (NAOJ), así como otras instituciones científicas y técnicas de Canadá e India.

El Consejo de Gobierno del Gran Telescopio de 30 m (TMT), reunido en California (Estados Unidos), el 31 de octubre de 2016, ha anunciado que el Observatorio del Roque de los Muchachos, en la isla de La Palma, es el sitio alternativo para la construcción de esta instalación si resultara inviable en Hawai. Esta decisión se ha adoptado tras un competido proceso de selección que ha hecho descartar otras opciones. La decisión definitiva sobre su construcción en la montaña hawaiana de Mauna Kea, donde el proyecto se ha paralizado por un problema judicial, se tomará previsiblemente a lo largo de 2017.

Si bien su ubicación definitiva en el Roque de Los Muchachos resulta aún pendiente de determinar, no da lugar a dudas que la ejecución del proyecto para la Isla de La Palma y para Canarias en general, supondrá una inversión estratégica de primer orden: Desde el punto de vista científico, por cuanto que contribuirá a consolidar aún más a Canarias en el hemisferio norte, como un referente mundial, líder en la observación e investigación del espacio. Desde el punto de vista socio económico, por cuanto que supondrá la ejecución de una inversión cuantificada, según la propuesta formulada, en más de 1.400 millones de dólares proveniente de fundaciones, universidades, institutos de ciencias naturales y otras organizaciones de diversos países como Estados Unidos, Canadá, Japón o China entre otros.

Este proyecto ha sido declarado de interés estratégico por el Gobierno de Canarias mediante el acuerdo de gobierno de fecha 1 de agosto de 2016, publicado en el BOC nº 149 el 3 de agosto de 2016, mediante la Resolución de 1 de agosto de 2016, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se declara el interés estratégico de determinadas inversiones, a los efectos previstos en la Ley 3/2015, de 9 de febrero, sobre tramitación preferente de Inversiones Estratégicas para Canarias”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1311 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre las concesiones administrativas de las ITV, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Publicación: BOPC núm. 368, de 18/11/16).

(Registro de entrada núm. 221, de 13/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre las concesiones administrativas de las ITV, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

LAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS ITV,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Canarias tiene competencia de ejecución en materia de inspección técnica de vehículos desde 1984, año en el que el Gobierno de Canarias asumió la gestión directa de este servicio. Sin embargo, en 1987 inició un proceso de privatización del servicio, que pasó progresivamente de un régimen estrictamente público a un régimen de concesión administrativa.

Amparadas en este régimen concesional, hasta 2013 han operado en Canarias dos únicas empresas concesionarias del servicio. Estas empresas no siempre han actuado con la diligencia exigible para atender el crecimiento de la demanda, hasta el punto de que muchos de ustedes quizá recuerden episodios de horas de espera para poder acceder a los recintos de las estaciones ITV, episodios que se registraron durante mucho tiempo y que las empresas fueron incapaces de solucionar en tiempo, pese a los requerimientos efectuados desde la Administración.

Esta falta de respuesta de las empresas concesionales para resolver la baja calidad en la prestación del servicio llevó al Gobierno de Canarias a dar un paso en la liberalización del servicio, aprobando el Decreto 93/2007, que instauraba un sistema de autorización administrativa para el establecimiento de nuevas estaciones ITV, aunque mantenía vigente el régimen concesional establecido hasta entonces.

La aplicación de este Decreto ha permitido que se instalen nuevas estaciones ITV en todas las islas, a excepción de La Gomera y El Hierro, y que la calidad del servicio, en cuanto a atención a los usuarios, haya mejorado notablemente, habiendo disminuido la distancia media a recorrer por los usuarios hasta las estaciones y habiendo prácticamente desaparecido las colas de vehículos para acceder a las estaciones. Como efectos adicionales de este proceso de liberalización parcial, hay que mencionar el incremento en el empleo del sector, que puede cifrarse en unas 150 personas.

Por todo lo anterior, desde el Gobierno de Canarias se hace un balance positivo del proceso de apertura del mercado en el sector de la inspección técnica de vehículos, que ha permitido mejorar la atención a los usuarios y aumentar el nivel de empleo.

Conviene mencionar, sin embargo, que en las diferentes comunidades autónomas del Estado coexisten diferentes modelos de gestión para el servicio de ITV, que van desde una empresa pública en régimen de monopolio, hasta la plena liberalización del servicio, pasando por situaciones de una o varias empresas privadas sometidas a regímenes concesionales.

Ello es debido a que la normativa básica del Estado, en concreto el Real Decreto 224/2008, faculta a las comunidades autónomas a establecer el modelo de gestión del servicio, que puede ser directamente por la comunidad autónoma o a través de sociedades de economía mixta, o por empresas privadas en régimen de concesión administrativa o autorización.

El anteproyecto de Ley de Régimen Jurídico de la Inspección Técnica de Vehículos en Canarias, que se encuentra en tramitación en estos momentos, pretende consolidar un régimen de libre competencia empresarial para la prestación del servicio de ITV, entendiéndose que este régimen es el más beneficioso para los usuarios del servicio, y que no supone un menoscabo de la seguridad vial, que es el fin último de este servicio. En dicho régimen, cualquier empresa que cumpla con los requisitos que es establezcan reglamentariamente podrá acceder a la prestación del servicio en Canarias, previa obtención de una autorización administrativa otorgada por el centro directivo competente, que en la actualidad es la Dirección General de Industria y Energía.

En un contexto de libre competencia, el ejercicio de una actividad empresarial por parte de la Administración Pública es, en general, anómalo, lo que no quiere decir que no pueda darse cuando haya circunstancias que así lo justifiquen.

El texto del anteproyecto de ley ya contempla una posible situación de intervención administrativa, en el supuesto de que dificultades técnicas o económicas impidan a los operadores la prestación del servicio en una isla o parte de ella. En este caso, el texto, en su actual redacción, prevé que la Consejería competente en materia de industria pueda asumir la gestión del servicio en esa zona por sí misma o por medio de una sociedad de economía mixta, que son los casos que el Real Decreto 224/2008 prevé para una gestión del servicio con intervención pública directa.

Bajo esta premisa, no sería imposible que la Consejería asumiera la gestión de alguna de las estaciones ITV cuyo plazo de concesión venciera en 2019, si no hubiera operadores interesados en gestionarla. No obstante, para que esto pudiera ocurrir, tendrían que darse las circunstancias descritas, principalmente que el cierre de la estación afectada impidiera la prestación del servicio en una isla o parte de ella”.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

9L/PE-1244 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre conservación de las Especies Protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 156, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre conservación de las Especies Protegidas, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Jesús Ramón Ramos Chinae, del GP Mixto, sobre:

CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES PROTEGIDAS,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según informe de la Dirección General de Protección de la Naturaleza:

Del Catálogo Canario de Especies Protegidas, sólo las categorías de ‘en peligro de extinción’ y ‘vulnerables’ están obligadas a tener planes (de ‘Recuperación’ y de ‘Conservación’, respectivamente).

A continuación se presenta una relación de los distintos planes de especies que se han elaborado y aprobado por parte del Gobierno de Canarias, apuntando que muchos de ellos se encuentran caducados, y no han podido ser revisados, debido a que la mayor parte del Servicio de Biodiversidad se ha dedicado durante los últimos 4/5 años a la elaboración de los Planes de Gestión de las 153 ZEC competencia del Gobierno de Canarias.

El hecho de no tener planes vigentes no quiere decir que las especies estén desprotegidas, pues tanto la normativa europea, como la nacional y la autonómica establecen prescripciones de obligado cumplimiento, dirigidas a la protección de las especies amenazadas; de tal forma que para poder manejar estas especies se necesita una autorización expresa, por resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente.

Una vez terminados los planes de ZEC, es intención del Servicio de Biodiversidad (y así se contempla en los presupuestos de dicho Servicio), abordar para el periodo 2015-2020 la elaboración de, al menos, planes de 54 especies.

Relación de planes de especies amenazadas aprobados por el Gobierno de Canarias:

1. Plan de Recuperación del Lagarto Gigante de El Hierro (*Gallotia simonyi*). (Decreto 122/2004, de 31 de agosto, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Recuperación del Lagarto Gigante de El Hierro (*Gallotia simonyi*) [BOC núm 188, de 28 de septiembre de 2004]. Caducado

2. Plan de Recuperación del pinzón azul de Gran Canaria (*Fringilla teydea polatzeki*). (Decreto 57/2005, de 12 de abril, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Recuperación del Pinzón azul de Gran Canaria (*Fringilla teydea polatzeki*) [BOC núm. 87, de 5 de mayo de 2005]. Renovado

3. Plan de Recuperación del Lagarto Gigante de La Gomera (*Gallotia bravoana*). (Decreto 146/2006, de 24 de octubre, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Recuperación del Lagarto Gigante de la Gomera (*Gallotia bravoana*). [BOC núm. 211, de 30 de octubre de 2006]. Caducado

4. Plan de Recuperación del cardo de plata (*Stemmacantha cynaroides*) y de la jarilla de cumbre (*Helianthemum juliae*). (Decreto 167/2006, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Cardo de Plata (*Stemmacantha cynaroides*) y de la Jarilla de Cumbre (*Helianthemum juliae*) [BOC. núm 234 de 1 de diciembre de 2006]. Caducado

5. Plan de Recuperación del pico de fuego (*Lotus pyranthus*) y del picocernícalo (*Lotus eremiticus*). (Decreto 170/2006, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Pico de Fuego (*Lotus pyranthus*) y del Picocernícalo (*Lotus eremiticus*) [BOC. núm. 237, de 7 de diciembre de 2006]. Caducado

6. Plan de Conservación del Hábitat de la Cuernúa (*Caralluma burchardii*). (Decreto 180/2006, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Conservación del Hábitat de la Cuernúa (*Caralluma burchardii*) [BOC. núm. 246, de 21 de diciembre de 2006]. Caducado

7. Plan de Recuperación del Guirre (*Neophron percnopterus*). (Decreto 183/2006, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Guirre (*Neophron percnopterus*). [BOC núm. 248, de 26 de diciembre de 2006]. Caducado

8. Plan de Recuperación de la piñamar (*Atractylis preauxiana*). (Decreto 33/2007, de 13 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la piñamar (*Atractylis preauxiana*) [BOC. núm. 45, de 2 de marzo de 2007]. Caducado

9. Plan de Recuperación del picopaloma (*Lotus berthelotii*) y del pico de El Sauzal (*Lotus maculatus*). (Decreto 68/2007, de 2 de abril, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Picopaloma (*Lotus berthelotii*) y del Pico de El Sauzal (*Lotus maculatus*) [BOC. núm 74, de 13 de abril de 2007]. Caducado

10. Plan de Recuperación de la jarilla de Agache (*Helianthemum teneriffae*). (Decreto 69/2007, de 2 de abril, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la Jarilla de Agache (*Helianthemum teneriffae*) [BOC. núm 75, de 16 de abril de 2007]. Caducado

11. Plan de Conservación del Hábitat del canutillo de Sabinosa (*Silene sabinosae*). (Decreto 82/2007, de 23 de abril, por el que se aprueba el Plan de Conservación del Hábitat del Canutillo de Sabinosa (*Silene sabinosae*) [BOC. núm. 90, de 5 de mayo de 2007]. Caducado

12. Plan de Conservación del Hábitat del tajinaste azul de La Gomera (*Echium acanthocarpum*). (Decreto 92/2007, de 8 de mayo por el que se aprueba el Plan de Conservación del Hábitat del Tajinaste Azul de La Gomera (*Echium acanthocarpum*). [BOC núm. 103, de 23 de mayo de 2007] Caducado

13. Plan de Recuperación del cabezón herreño (*Cheirolophus duranii*). (Decreto 199/2008, de 23 de septiembre por el que se aprueba el Plan de recuperación de la especie vegetal ‘Cabezón herreño’ (*Cheirolophus duranii*). [BOC núm. 200 de 6 de octubre de 2008] Caducado

14. Plan de Recuperación de la jarilla de Guinate (*Helianthemum bramwelliorum*) y Famara (*Helianthemum gonzalezferreri*). (Decreto 1/2009, de 20 de enero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de las especies vegetales Jarillas de Guinate (*Helianthemum bramwelliorum* Marrero) y Famara (*Helianthemum gonzalezferreri* Marrero). [BOC núm. 21, de 2 de febrero de 2009] Caducado

15. Plan de Recuperación de la escobilla de Guayadeque (*Kunkeliella canariensis*). (Decreto 2/2009, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la especie vegetal ‘escobilla de Guayadeque’ (*Kunkeliella canariensis*). [BOC núm. 21 de 2 de febrero de 2009] Caducado

16. Plan de Recuperación del colino mayorero, la conservilla mayorera y el cardo de Jandía (*Crambe sventenii*, *Salvia herbanica* y *Onopordon nogalesii*). (Decreto 8/2009, de 27 de enero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de las especies vegetales Colino mayorero, Conservilla mayorera y Cardo de Jandía (*Crambe sventenii*, *Salvia herbanica* y *Onopordon nogalesii*). [BOC núm. 24, de 5 de febrero de 2009] Caducado

17. Plan de Recuperación de la yerbamuda de Jinámar (*Lotus kunkelii*). (Decreto 7/2009, de 27 de enero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la especie vegetal Yerbamuda de Jinámar (*Lotus kunkelii*) [BOC núm. 29, de 12 de febrero de 2009]. Caducado

18. Plan de Recuperación de la rejalgadera de Doramas (*Solanum vespertilio doramae*). (Decreto 28/2009, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la especie vegetal Rejalgadera de Doramas (*Solanum vespertilio doramae*) [BOC núm. 58, de 25 de marzo de 2009]. Caducado

19. Plan de Recuperación de la bencomia herreña (*Bencomia sphaerocarpa*). (Decreto 34/2009, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la especie vegetal ‘Bencomia herreña’ (*Bencomia sphaerocarpa*) [BOC núm. 71 de 15 de abril de 2009]. Caducado

20. Plan de Recuperación de la jarilla peluda y la ‘jarilla de Inagua’ (*Helianthemum bystropogophyllum* y *Helianthemum inaguae*). (Decreto 330/2011, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de las especies vegetales ‘turnero peludo o jarilla peluda’ y de la ‘jarilla de Inagua’ (*Helianthemum bystropogophyllum* y *Helianthemum inaguae*) [BOC núm. 3 de 4 de enero de 2012] Vigente

21. Plan de Recuperación de la yesquera de Aluce y la siempreviva gigante (*Helichrysum alucense* y *Limonium dendroides*). (decreto 1/2012, de 12 de enero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la yesquera de Aluce y la siempreviva gigante (*Helichrysum alucense* y *Limonium dendroides*). [BOC núm. 19 de 27 de enero de 2012] Vigente

22. Plan de Recuperación del Opilión de la Cueva del Llano (*Maiorerus randoi*). (decreto 38/2012, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Opilión de la Cueva del Llano (*Maiorerus randoi*) en el municipio de La Oliva (Fuerteventura) [BOC núm. 97 de 17 de mayo de 2012]. Vigente

23. Plan de Recuperación de la flora de mayo leñosa (*Pericallis hadrosoma*). (decreto 329/2011, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de recuperación de la especie vegetal ‘flor de mayo leñosa’ (*Pericallis hadrosoma*).) [BOC núm. 002 de 3 de enero de 2013.]. Vigente

24. Plan de Recuperación del pinzón azul de Gran Canaria (*Fringilla teydea polatzeki*). (decreto 94/2013, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de recuperación del Pinzón Azul de Gran Canaria (*Fringilla teydea polatzeki*). [BOC núm. 180, de 18 de septiembre de 2013] Vigente

25. Plan de Recuperación de la crestagallo de Doramas (*Isoplexis chalcantha*), la Salviablanca de Doramas (*Sideritis discolor*) y el Alamillo de Doramas (*Pericallis appendiculata* var. *preauxiana*). (Decreto 17/2015, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la crestagallo de Doramas (*Isoplexis chalcantha*), la Salviablanca de Doramas (*Sideritis discolor*) y el alamillo de Doramas (*Pericallis appendiculata* var. *preauxiana*) [BOC núm. 47 de 10 de marzo de 2015]. Vigente

26. Plan de Recuperación de la Lapa Majorera (*Patella candei*). (Decreto 161/2015, de 3 de julio, por el que se aprueba el Plan Recuperación de la Lapa Majorera (*Patella candei*) [BOC núm 136 de 15 de julio de 2015] Vigente

27. Plan de Recuperación del Lagarto Gigante de Tenerife (*Gallotia intermedia*). En tramitación. Aprobado el Documento de Avance. [BOC núm. 142, de 25 de julio de 2016]

Estrategias aprobadas por el Gobierno de Canarias:

Orden de 28 de marzo de 2014, por la que se aprueba la ‘estrategia para la erradicación del uso ilegal de veneno en el medio no urbano de Canarias’. Esta estrategia, aunque no está dirigida a la protección de una especie en particular, es importante para muchísimas especies amenazadas que pueden morir envenenadas por la ingesta directa de cebos envenenados o por la ingesta de animales que han sido envenenados (como es el caso de las aves carroñeras).

Planes cuyo borrador se ha elaborado en 2016:

Plan de Conservación del alsidio (*Alsidium corallinum*) (especie marina)

Plan de Conservación de pinillo de Famara (*Plantago famarae*)

Plan de Conservación del corregüelón de Famara (*Convolvulus lopezsocasi*)

Plan de Recuperación del tajinaste de Jandía (*Echium handiense*)

Plan de Recuperación de la gracilaria cornuda (*Gracilaria cervicornis*) (especie marina)

Plan de Recuperación de la seba fina (*Zostera noltii*) (especie marina)

Plan de Recuperación de la magarza de Guayedra (*Gonospermum oshanahanii*)

Plan de Recuperación de la salviablanca de Amagro (*Sideritis amagro*)

Plan de Recuperación del drago de Gran Canaria (*Dracaena tamaranae*)

Plan de Recuperación de la gildana peluda (*Teline nervosa*)

Plan de Recuperación del cuervo (*Corvus corax canariensis*)

Plan de Recuperación del escarabajo resorte (*Cardiophorus cabossanchezii*)

Plan de Recuperación de la pimelia de Puntallana (*Pimelia fernandezlopezii*)

Plan de Recuperación del jameito (*Munidopsis polymorpha*) (especie marina)

Plan de Recuperación del remípedo de los Jameos (*Morlockia ondinae*)

Planes caducados cuya renovación se ha redactado en 2016:

Plan de Recuperación de la jarilla de Guinate (*Helianthemum bramwelliorum*) y la jarilla de Famara (*Helianthemum gonzalezferreri*).

Plan de Recuperación del colino majorero, la conservilla majorera y el cardo de Jandía (*Crambe sventenii*, *Salvia herbanica* y *Onopordon nogalesii*).

Planes y estrategias en fase de redacción en 2016:

Plan de Conservación del guincho (*Pandion haliaetus*)

Renovación del Plan de recuperación del picopaloma (*Lotus berthelotii*) y pico de El Sauzal (*Lotus maculatus*).

Plan de Recuperación de la langosta pintada (*Panulirus echinatus*) (especie marina)

Renovación del Plan de Recuperación del guirre (*Neophron percnopterus*)

Estrategia de conservación de Aves Marinas de Canarias (de las cuales *Puffinus assimilis*, *Puffinus puffinus*, *Oceanodroma castro* y *Pelagodroma marina* están en la Ley 4/2010)

Actuaciones y medidas ejecutándose a pesar de la caducidad del plan:

Hay actuaciones y medidas en Planes que están caducados, pero que se siguen ejecutando (con autorización) a pesar de haber caducado. Sirva como ejemplo las actuaciones ejecutadas por el Cabildo de Gran Canaria con las especies:

- *Kunkeliella canariensis*
- *Lotus kunkelii*
- *Solanum vespertilio ssp. doramae*”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1916 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los Planes de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 154, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los Planes de Modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LOS PLANES DE MODERNIZACIÓN, MEJORA E INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Viceconsejería de Política Territorial da traslado de sendos informes emitidos por los Servicios Jurídico-Administrativo de Planeamiento General Occidental y Oriental:

‘Estado de tramitación de los planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad turística.

Plan	Estado de tramitación
PMM Puerto de la Cruz	Aprobado por Decreto Gobierno 107/2015 de 22 de mayo. BOC nº 116 de 17 de junio de 2015.
PMM Costa Adeje	Aprobado por Decreto Gobierno 104/2015, de 22 de mayo. BOC 23 de julio de 2015.
PMM Puerto de Santiago	Aprobado por Decreto Gobierno 106/2015, de 22 de mayo. BOC nº 147, de 30 de julio de 2015.
PMM La Caleta, Callao Salvaje, Playa Paraiso	Aprobado definitivamente, con ámbitos suspendidos, mediante Decreto Gobierno 20/2016, de 21 de marzo. BOC nº65, de 8 de abril de 2016. Mediante Decreto 99/2016, de 18 de julio (B.O.C. n.º 143, de 26 de julio de 2016) se aprobaron determinados ámbitos suspendidos.
PMM Arona (PMM Los Cristianos y PMM Las Américas)	Mediante Resolución del DGOT de 2 de febrero de 2015, se somete a información pública y trámite de consulta. Mediante sendas Resoluciones del Viceconsejero de Política Territorial de fecha 12 de agosto de 2016 de se sometió al trámite de consulta e información pública el PMM Los Cristianos, y el PMM Las Américas, en los que se ha desglosado el PMM Arona. En la actualidad se encuentra en la fase de análisis de los informes emitidos y de las alegaciones recibidas.

Plan	Estado de tramitación
PMM San Miguel	Aprobado por Decreto Gobierno nº105/2015, de 22 de mayo. BOC nº 146 de 29 de julio de 2015.
PMM Costa del Silencio	Mediante Resolución del DGOT de 3 de febrero de 2015 se sometió al trámite de información pública y de consulta. La Ponencia Técnica de la COTMAC en la sesión celebrada el día 5 de mayo de 2015, dejó el expediente sobre la mesa. El 27 de octubre de 2016 el Ayuntamiento Pleno de Arona insta a esta Consejería a que de manera urgente se comprometa a culminar el proceso de aprobación de éste PMM. Con fecha 25 de noviembre de 2016 se reitera por la Viceconsejería de Política Territorial las conclusiones derivadas de las reuniones mantenidas con las Administraciones competentes en las que se ha puesto de manifiesto la insuficiencia de los PMM para resolver la problemática de núcleos como el de la Costa de El Silencio, siendo necesario abordar las necesidades de este ámbito territorial a través de otros instrumentos de planeamiento urbanístico que permitan un análisis, ordenación y gestión integral del ámbito.

Informe

Es objeto de este informe relacionar los Planes de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad Turística que han sido tramitados o están en curso de tramitación en el Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento Urbanístico Oriental, constanding los siguientes

Planes de modernización en curso de tramitación

-2016/7021.-Revisión Plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico Morrojable 'La Cornisa' TM Pájara, (Fuerteventura)

Fase: informe para iniciativa

Fecha de entrada: 16.05.2016

En tramitación Convenio financiación.

-2016/10016.- Segundo Plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad de Caleta de Fuste, TM Antigua, (Fuerteventura)

Fase: Solicitud inicio

Fecha de entrada: documento redactado 12-12-16

En tramitación Convenio definitivo remitido Ayuntamiento 28-10-16

-2016/18666.-Plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad de Costa Calma, TM Pájara, (Fuerteventura)

Fase: Solicitud inicio

Fecha de entrada: documento redactado 13-12-16

Remitido al Ayuntamiento solicitando conformidad tramitación 23-12-16

-2014/5173.- Plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad de Costa de Mogán (municipio de Mogán)

Fase: levantamiento ámbitos suspendidos

Fecha de entrada: documento redactado 09-12-16

Remitido a la Demarcación de Costas para informe preceptivo RE 21-12-16

Planes de modernización solicitados

-2016/10076.- Plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico 'Costa Afortunada' Tarajalillo

Fase: informe para iniciativa

Fecha de entrada: 12.07.2016

Solicitado Informe técnico Servicio de Planea. Territorial sobre viabilidad iniciativa. 15-09-16

-2016/10985.- Plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Pasito Blanco (Sector ST2,5-Pasito Blanco)

Fase: informe para iniciativa

Fecha de entrada: 15.07.2016

Requerimiento Convenio financiación Ayuntamiento 19-09-16

-2016/11101.- Segundo plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad de Playa de Mogán

Fase: Solicitud municipal

Fecha de entrada: 2.08.2016

Pendiente financiación

-2016/13337.- Plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad de 'Costa Taurito-Sector 32-Katanga'

Fase: Solicitud municipal

Fecha de entrada: 29.09.2016

Requerimiento Convenio financiación Ayuntamiento 3-10-16

Planes de modernización tramitados y aprobados

1.- Plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad de Puerto del Carmen. BOC - 2011/061. Jueves 24 de Marzo de 2011 - 1481

Decreto 58/2011, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Plan para la Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad Turística de Puerto del Carmen-Tías, Lanzarote.

2.- ‘Plan para la modernización, mejora e incremento de la competitividad de Costa Teguisse. BOC - 2012/036. Martes 21 de Febrero de 2012 - Anuncio 895

3.- ‘Plan para la modernización, mejora e incremento de la competitividad de Corralejo. BOC - 2012/036. Martes 21 de Febrero de 2012 - Anuncio 895

4.- ‘Plan para la modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de San Bartolomé de Tirajana. BOC - 2013/003. Viernes 4 de Enero de 2013 - Anuncio 34

Decreto 90/2012, de 22 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de San Bartolomé de Tirajana Maspalomas Costa Canaria (municipio de San Bartolomé de Tirajana, isla de Gran Canaria).

5.- Modificación puntual del plan para la modernización, mejora e incremento de la competitividad de Puerto del Carmen, en lo relativo a la edificabilidad previa correspondiente a la zona identificada PC-3C y a los usos característicos, autorizados. BOC - 2013/211. Jueves 31 de Octubre de 2013 - Anuncio 5350

Decreto 104/2013, de 17 de octubre, por el que se aprueba la modificación nº 1 del Plan para la Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad Turística de Puerto del Carmen-Tías, Lanzarote.

6.- Plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad del sector turístico de Mogan Playa. BOC - 2014/028. Martes 11 de Febrero de 2014 - Anuncio 505

Decreto 4/2014, de 23 de enero, por el que se aprueba el ‘Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Playa de Mogán (municipio de Mogán, Gran Canaria)’.

7.- Segundo plan de modernización, mejora e incremento de la competitividad de Puerto del Carmen, T.M. Tías. BOC - 2014/010. Jueves 16 de Enero de 2014 - Anuncio 130

Decreto 123/2013, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el ‘Segundo Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Puerto del Carmen (municipio de Tías, Lanzarote)’

8.- Decreto 373/2015, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad en el ámbito de El Veril (término municipal de San Bartolomé de Tirajana).

9.- Decreto 44/2016, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Caleta de Fuste (municipio de Antigua, Fuerteventura). BOC - 2016/093. Lunes 16 de Mayo de 2016 - Anuncio 1357

10.- Decreto 108/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el ‘Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Morro Jable (municipio de Pájara, Fuerteventura)’ .BOC - 2015/139. Lunes 20 de Julio de 2015 - Anuncio 3420

11.- Decreto 110/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el ‘Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Costa Teguisse (municipio de Teguisse, Lanzarote)’ . BOC - 2015/142. Jueves 23 de Julio de 2015 - Anuncio 3495

12.- Decreto 109/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el ‘Segundo Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Corralejo (municipio de La Oliva, Fuerteventura)’ . BOC - 2015/136. Miércoles 15 de Julio de 2015 - Anuncio 3331

13.- Decreto 116/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el ‘Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Costa de Mogán (municipio de Mogán, Gran Canaria)’ . BOC - 2015/157. Jueves 13 de Agosto de 2015 - Anuncio 3860

14.- Decreto 104/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el ‘Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Costa Adeje (municipio de Adeje, Tenerife)’...BOC - 2015/142. Jueves 23 de Julio de 2015 - Anuncio 3494

15.- Decreto 105/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el ‘Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Costa San Miguel (municipio de San Miguel de Abona, Tenerife)’...BOC - 2015/146. Miércoles 29 de Julio de 2015 - Anuncio 3671

16.- Decreto 106/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el ‘Plan de Modernización, Mejora e Incremento de la Competitividad de Puerto Santiago (municipios de Santiago del Teide y Guía de Isora, Tenerife)’ . BOC - 2015/147. Jueves 30 de Julio de 2015 - Anuncio 3692”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-1917 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los planes generales de ordenación supletorios, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 14/10/16).

(Registro de entrada núm. 155, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los planes generales de ordenación supletorios, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN SUPLETORIOS,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Viceconsejería de Política Territorial da traslado de sendos informes emitidos por los Servicios Jurídico-Administrativo de Planeamiento General Occidental y Oriental:

Tramitación de planeamiento supletorio

Actualmente se encuentran en tramitación en el Servicio en distintas fases los siguientes Planes Supletorios:

- Agaete (Exp.2013/1365)

- Firgas (Exp.2012/1513)

- La Aldea (Exp.2012/1343)

- Mogan (Exp.2012/0531)

- Moya (Exp.2013/0242)

- San Bartolomé de Tirajana (Exp.2012/0010)

- Santa Brígida (Exp.2012/1486)

- Arrecife (2012/2430)

- San Bartolomé de Lanzarote (2013/2385)

- Tinajo (2013/1707)

- La Oliva (2012/2531)

- Pajara (2012/0174) - El Ayuntamiento solicitó la resolución por mutuo acuerdo del Convenio. Posteriormente RE 18-08-16 ha manifestado que desea continuar la tramitación del Supletorio.

Isla de Gran Canaria

- 2012/0010.- Plan general de ordenación supletorio de San Bartolomé de Tirajana

El Plan de San Bartolomé de Tirajana ha tenido un volumen de alegaciones en la información pública de la aprobación inicial que alcanza un total de 218.204 folios, 123 Tomos, ya se ha finalizado completamente el escaneado y foliado del expediente y se ha remitido copia al equipo redactor.

- 2012/1343.- Plan general de ordenación supletorio de Aldea San Nicolás

Fase de aprobación definitiva

Solicitados informes sectoriales previos para la aprobación definitiva. Está realizándose los informes Técnico y jurídico por el Centro Directivo.

-Expediente.-2012/1486 Plan general de ordenación supletorio de Santa Brígida

Fase de aprobación definitiva

Solicitados informes sectoriales previos para la aprobación definitiva. Está realizándose los informes Técnico y jurídico encomendados por la ponencia técnica.

Expediente.- 2013/0242.- Plan general de ordenación supletorio de Moya

Tramitado el Avance publicado BOC 24-09-2013 y recepción de sugerencias.

Memoria Ambiental elaborada por Equipo de GESPLAN, con entrada en la Consejería RE 19-12-16, han de elaborarse informes Técnico, Ambiental y Jurídico para su aprobación por la COTMAC

- 2013/1365 Plan general de ordenación supletorio de Agaete

Tramitado el Avance publicado BOC 21-10-2015 y recepción de sugerencias, evacuados informes técnico-ambiental al ISA

Memoria Ambiental elaborada por Equipo de GESPLAN, con entrada en la Consejería RE 19-12-16, han de elaborarse informes Técnico, Ambiental y Jurídico para su aprobación por la COTMAC

-Expediente.-2012/1513 Plan general de ordenación supletorio de Firgas.

Tramitado el Avance publicado BOC 24-09-2013 y recepción de sugerencias, remitidas al Equipo Redactor de Gesplan, para redacción Memoria Ambiental y documento de objetivos y criterios.

Isla de Lanzarote

-Expediente.-2012/2430 Plan general de ordenación supletorio de Arrecife

Cuenta con memoria ambiental aprobada y fue aprobado inicialmente por Orden 5-08-14, sometido a información pública con ampliación de plazo. Recibidas las alegaciones está elaborado documento de correcciones a la aprobación inicial, que tuvo RE en la Consejería 16-08-16.

Está realizándose los informes Técnico y jurídico para que pueda aprobarse el documento de correcciones a la aprobación inicial y someterse nuevamente a información pública.

-Expediente.-2013/1707 Plan general de ordenación supletorio de Tinajo

Tramitado el Avance publicado y recepción de sugerencias, remitidas al Equipo Redactor, Memoria Ambiental aprobada por la COTMAC 11-12-15.

Isla de Fuerteventura

Los planes supletorios de La Oliva y Pájara superaron la fase de Avance y están pendientes de decisiones municipales respecto a la continuidad de tramitación.

Estado de tramitación de los planes generales de ordenación supletorios:

1).- Plan general de ordenación supletorio de Mazo:

Tras la realización del trámite de Avance y aprobación de la Memoria Ambiental, mediante Orden nº 185 de 28 de abril de 2015 se aprobó inicialmente el PGO Supletorio de Mazo, y se dispuso su sometimiento al trámite de información pública y de consulta.

Se encuentra pendiente de que por la Entidad Gesplan se entregue a esta Consejería el documento para su aprobación definitiva, previa la emisión de los informes sectoriales correspondientes.

2).- Plan general de ordenación supletorio de San Miguel de Abona:

Tras la realización del trámite de Avance, la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014 acordó aprobar la Memoria Ambiental.

Se ha entregado el documento para la aprobación inicial por la Entidad Gesplan.

En la actualidad se encuentra en el trámite de corrección de los errores y omisiones detectadas en el documento por los Servicios de la Dirección General de Ordenación del Territorio.

Una vez se entregue la documentación, se procederá al trámite de aprobación inicial e información pública del documento.

3).- Plan general de ordenación supletorio de Arico:

Una vez realizado el trámite de Avance, la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en la sesión celebrada el día 30 de junio de 2014 acordó aprobar la Memoria Ambiental.

Por el equipo redactor se entregó, con fecha 2 de junio de 2015, el documento de aprobación inicial del PGOS.

Se encuentra pendiente de que por el equipo redactor se entregue el documento para la aprobación inicial, con las correcciones señaladas en el informe de los Servicios Jurídicos de la Dirección General de Ordenación del Territorio de 12 de junio de 2015. Para ello es preciso que el Ayuntamiento de Arico aporte, a su vez, la documentación necesaria para poder ultimar el documento.

4).- Plan general de ordenación supletorio de Arafo:

Una vez finalizado el trámite de Avance, la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en la sesión celebrada el día 26 de marzo de 2012 acordó aprobar la Memoria Ambiental.

Mediante Orden del consejero nº 92 de 13 de marzo de 2014 se aprueba inicialmente el PGOS de Arafo y se somete al trámite de información pública y consulta de las Administraciones afectadas.

Se encuentra pendiente de que por el equipo redactor se entregue el documento para su aprobación definitiva, ya que el Ayuntamiento ha requerido la introducción de modificaciones en el documento. La introducción de éstas modificaciones podrían suponer un nuevo trámite de información pública.

5).- Plan general de ordenación supletorio de La Orotava

Mediante Resolución del DGOT de 29 de octubre de 2014 se tomo en conocimiento el Avance del PGO y el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Por Resolución de fecha 14 de enero de 2015 se acuerda ampliar el plazo de participación pública del documento de Avance del PGOS.

La Memoria Ambiental se aprobó por la COTMAC en la sesión celebrada el día 6 de octubre de 2016.

Se ha entregado por el equipo redactor el documento para la aprobación inicial, que en la actualidad está en la fase de informes previos a la aprobación inicial".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2143 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre alumnos en Formación Profesional matriculados el curso 16/17 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 18/10/16).

(Registro de entrada núm. 157, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre alumnos en Formación Profesional matriculados el curso 16/17 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS EN FORMACIÓN PROFESIONAL MATRICULADOS EL CURSO 16/17 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según la certificación inicial de matrícula (Modelo 0) del curso 2016/2017 hay matriculados en Gran Canaria 16.684 personas en centros educativos públicos y concertados en los ciclos formativos de formación profesional básica, de grado medio y de grado superior y programas de formación profesional adaptados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2149 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre implantación del bilingüismo en el segundo ciclo de Educación Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 18/10/16).

(Registro de entrada núm. 158, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre implantación del bilingüismo en el segundo ciclo de Educación Infantil, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

IMPLANTACIÓN DEL BILINGÜISMO EN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2003, la Comisión Europea adoptó un plan de acción para promover el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística. Dicho plan propone la adopción, a nivel europeo, de una serie de medidas destinadas a apoyar a las autoridades locales, regionales y nacionales que propicien un cambio decisivo en la promoción del aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística.

Siguiendo estas directrices europeas, la Consejería de Educación y Universidades de Canarias, a través de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, ha promovido acciones concretas orientadas a mejorar el proceso de aprendizaje del inglés, favoreciendo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado a través de un currículo que utilice la lengua extranjera como medio de aprendizaje de contenidos de otras áreas o materias curriculares no lingüísticas, unificando el nivel de las competencias tal y como se establece en el Marco Común de Referencia Europeo (MCRE).

CLIL (AICLE, en español) es una corriente lingüística que propugna que exista un mayor éxito en el aprendizaje de las lenguas extranjeras a través de las materias comunes, como la historia o las ciencias, que por medio de los currículos funcionales que las tratan de una manera aislada y en situaciones forzadas o inventadas, como asignaturas independientes.

Esta modalidad de aprendizaje no se ha desarrollado en Educación Infantil. No obstante, el alumnado de esta etapa ha recibido enseñanza del inglés (1.30 horas de su horario semanal).

Por primera vez, el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (Plan PILE) de la Consejería de Educación amplía el horario de inglés en Infantil a una sesión diaria en catorce centros pilotos en nuestra Comunidad para el curso 2016-17

En estos catorce centros, un especialista de inglés de Primaria se ha hecho cargo de la impartición de una parte del currículo de Infantil en Inglés, teniendo para ello una sesión diaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2150 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre colegios públicos bilingües, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 321, de 18/10/16).

(Registro de entrada núm. 159, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre colegios públicos bilingües, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

COLEGIOS PÚBLICOS BILINGÜES,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El programa AICLE (CLIL en inglés) se ha implementado según lo establecido en la normativa elaborada desde la Consejería de Educación y Universidades (CEU) del Gobierno de Canarias para tal fin, publicada en el BOC entre los años 2006 y 2015, dinamizado desde la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa.

Las materias elegidas para su implementación han sido:

.-Conocimiento del Medio y la Educación Artística en Educación Primaria,.

.-Ciencias Naturales y Sociales, como materias más frecuentes en Educación Secundaria.

El número total de centros que ha desarrollado el programa CLIL se recoge en la tabla siguiente:

Centros CLIL Infantil	Centros CLIL Primaria	Centros CLIL Secundaria
0	228	114

Con el fin de ampliar el número de sesiones en lengua extranjera de todo alumnado de Canarias, tanto de los que se han beneficiado del programa CLIL como de aquellos que aún no han tenido la oportunidad de aprender materias en lengua extranjera, y acercarnos al concepto de educación bilingüe, a través del desarrollo del 50% del currículo en inglés en la mayoría de nuestros centros, la CEU ha diseñado el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE). Este Plan establece un periodo de seis años para lograr sus objetivos.

Han sido elegidos 14 centros, como centros pilotos PILE, para avanzar en el presente curso escolar 2016-17.

Distribución de la implantación del PILE:

1º ciclo de Infantil	2º ciclo de Infantil	1º ciclo de Primaria	2º ciclo de Primaria	3º ciclo de Primaria
No se imparte en los centros públicos de Infantil-Primaria	1 sesión diaria (de las 5 totales)	50% del currículo en Inglés	Según disponibilidad del centro	Según disponibilidad del centro

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2177 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre implantación del programa CLIL, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 160, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre implantación del programa CLIL, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA CLIL,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Programa CLIL, actualmente, se integra dentro de un plan más ambicioso que es el ‘Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras de Canarias (PILE)’, que pretende la generalización gradual de la adquisición de al menos una lengua extranjera a través del aprendizaje integrado de contenidos y lengua (AICLE), conocido por las siglas en inglés CLIL.

Este modelo se viene desarrollando desde el año 2004 en nuestra Comunidad y necesita de un nuevo impulso.

Objetivos:

.- Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras a lo largo de toda la vida.

- Fomentar el plurilingüismo y la diversidad lingüística con nuevos métodos de aprendizaje.
- Desarrollar programas educativos que lleven a una mejora en el aprendizaje de las lenguas en la enseñanza obligatoria y no obligatoria, tendiendo a la universalización de los programas plurilingües en la enseñanza obligatoria.
- Diseñar planes de formación del profesorado de actualización y mantenimiento lingüístico y metodológico.
- Conseguir que el alumnado al terminar su escolaridad obligatoria, alcance un nivel B1 y al terminar bachillerato un B2 del MCRE”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2224 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre obras de reforma y mantenimiento para 2017 en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 325, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 161, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre obras de reforma y mantenimiento para 2017 en los centros educativos, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre:

OBRAS DE REFORMA Y MANTENIMIENTO PARA 2017 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las necesidades de mantenimiento y reforma de espacios en los centros públicos de Canarias son numerosas y cuantiosas. Toda vez que se está en fase de aprobación de los presupuestos, una vez conozcamos los créditos con los que dispondremos para reformas, ampliaciones y mejoras (RAM), valoraremos con el Servicio de escolarización las ampliaciones imperativas para escolarizar al alumnado y, una vez cubierta la escolarización, iremos acometiendo, por orden de prioridad, el resto de actuaciones, atendiendo a criterios de seguridad, accesibilidad y salubridad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2229 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre plazas ofertadas en las escuelas oficiales de idiomas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 326, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 162, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- De la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre plazas ofertadas en las escuelas oficiales de idiomas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de plazas ofertadas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Gran Canaria durante el curso 2016/2017 asciende a 17.855 plazas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2300 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones en los centros educativos de Las Palmas de Gran Canaria y Telde en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 328, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 163, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre actuaciones en los centros educativos de Las Palmas de Gran Canaria y Telde en 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

ACTUACIONES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y TELDE EN 2016,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el municipio de Las Palmas de Gran Canaria se han realizado en 2016 treinta y una actuaciones que suman un importe de 1.118.332,26€

En el municipio de Telde se han realizado 13 actuaciones por valor de 419.092,52 €, Aparte de esto se está ejecutando en la actualidad la ampliación de tres aulas en CEIP León y Castillo que concluirá en 2017”.

Anexo I: Las Palmas de Gran Canaria.

CEIP DR.JUAN NEGRIN	CANALIZ.Y RECOG.AGUAS	47.457,24
CEIP ISLAS BALEARES	RAMPAS ACCESIBILIDAD	35.215,41
CEIP EL ZARDO	CONSTRUC.BAÑO Y PERGOLA	49.723,48
CEIP LAS REHOYAS	IMPERMEAB.Y PINTURA	2.759,07
CEIP STA.BARBARA	REPARACION CORNISAS	33.770,10
IES LOMO APOLINARIO	INSTALAC.ELECTRICA	53.457,15
IES LOMO APOLINARIO	LUCERNARIOS	47.401,41
IES LA MINILLA	CUBIERT.Y VALLADO CANCHA	49.196,01
IES TAMARACEITE	LUCERN.Y CUBIERTA CANCHA	48.427,95
IES POLITECNICO	IMPERMEABILIZACION	51.959,46
IES SCHAMANN	IMPERMEAB.CUBIERTA	38.423,98
IES CRUCE DE ARINAGA	IMPERM.CUBIERTA Y VALLADO CANCHA	31.612,53
CEO OMAIRA SÁNCHEZ	DRENAJE, CANALIZ. RECOG.AGUAS	24.973,23
CIFP S.CRISTOBAL	REFORMA INSTALAC.ELEC.	42.297,53
IES TONY GALLARDO	TECHOS TALLERES	51.509,87
IES TONY GALLARDO	AISLAMIENTO ACUSTICO	53.491,71
IES TOMAS MILLER	REPARAC. FONTANERIA	6.057,99
IES GUANARTEME	IMPERMEAB.CUBIERTA	39.969,99
IES PEREZ GALDÓS	REPARAC.FACHADA Y PINTURA	39.013,78
IES FERIA DEL ATLANTICO	REHABILIT.CUBIERTA AULARIO	23.334,26
IES ISABEL DE ESPAÑA	REPARAC.BAÑOS	33.969,17
IES ISLAS CANARIAS	PODA PALMERA Y ÁRBOLES	14.108,57
IES FRANCHY ROCA	REPARAC.PELDAÑOS Y PAVIMENTOS	16.069,85
IES JERONIMO SAAVEDRA	REPARACION FACHADA	51.973,02
IES POETA TOMAS MORALE	VALLADO ALJIBE Y ESCALERA	39.843,16
CEPA LAS PALMAS	ARREG.PRETEL CORNISA FACHADA	15.292,74
CEE SALVADOR RUEDA	REHABILIT.COCINAS	22.104,33
CEE SALVADOR RUEDA	INSTALAC.ELECTRICA INTERIOR	34.389,38
CEE SIETE PALMAS	ADCUACION ESPACIOS	53.395,57
CEE SALVADOR RUEDA	ALEROS CUBIERTAS	16.034,42
CEE SIETE PALMAS	ESPACIOS ATENCION DIARIA	51.099,90
		1118332,26

Anexo II: Telde

CEIP EL GORO	REPARAC.FACHADA	24.096,97
CEIP LEON Y CASTILLO	DEMOLICION CUARTO	15.461,11
CEIP POETA FDO.GLEZ.	EVACUACION AGUAS PLUVIA	45.157,32
CEIP ESTEBAN NAVARRO S.	REPARACIONES VARIAS	48.027,36
CEIP JOSE TEJERA	AGUAS PLUVIALES	45.574,41
IES JINAMAR	SALA MAQUINAS	12.131,34
IES JINAMAR	GRUPO SOCORRO	8.158,72
IES AGUSTIN MILLARES SALL	CANCHA DEPORTIVA	41.084,18
IES JINAMAR	CERRAM.ESCALERA EXTERIOR	26.270,36
IES FDO.SAGASETA	SALIDAS EMERGENCIA	47.681,14
IES LAS HUESAS	INSTALAC.ELECTRICAS	16.698,46
CEE. PETRA LORENZO	CUBIERTA,FACHADA Y PILARES	45.076,59
CEPA TELDE	VARIOS DESPERFECTOS	43.674,56
		419092,52

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2307 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria en 2016 del Plan de Marketing Turístico 2016, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 328, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 222, de 13/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria en 2016 del Plan de Marketing Turístico 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN 2016 DEL PLAN DE MARKETING TURÍSTICO 2016,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ejecución presupuestaria a 30 de Septiembre de 2016 del ‘Plan de Marketing 2016’ de la empresa pública Promotur Turismo Canarias, S.A., con un presupuesto total de 15 millones de euros, es de aproximadamente el 60% (9 millones de euros)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2308 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre efectos del cierre anticipado del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma en el Plan de Marketing Turístico 2016, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 328, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 223, de 13/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre efectos del cierre anticipado del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma en el Plan de Marketing Turístico 2016, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

EFFECTOS DEL CIERRE ANTICIPADO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL PLAN DE MARKETING TURÍSTICO 2016,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de Marketing Turístico 2016’ tiene asignado un Presupuesto de 15 millones de euros y que no habrá efectos considerables, pues todo lo que se tenía que contratar y/o comprometer hasta el final del ejercicio se ha hecho previamente al cierre anticipado del Presupuesto (31 de octubre de 2016), ordenado por la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias. Por tanto, se ejecutará lo comprometido hasta la fecha del cierre mencionado, salvo las situaciones no previsibles que pudieran producirse”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2312 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas vacantes en la Dirección General de Seguridad y Emergencias, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 328, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 224, de 13/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre plazas vacantes en la Dirección General de Seguridad y Emergencias, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PLAZAS VACANTES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante Decreto 122/2013, de 26 de diciembre, se aprueba la modificación conjunta de las relaciones de puestos de trabajo de los distintos Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno de Canarias y se delegan determinadas competencias en el consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

La relación de Puestos de Trabajo en la actualidad se encuentra en esta situación:

Servicio	Plazas vacantes	Cubierta por comisión de servicios
Apoyo al director general		1
Asuntos Generales	0	3
Seguridad	0	0
Protección Civil y Atención de Emergencias	1	1
Régimen Jurídico y Modernización		1
Unidad de Formación	3	2
Policía Canaria	0	1

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2314 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre construcción de la segunda fase del edificio del IES Santa María de Guía, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 328, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 164, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre construcción de la segunda fase del edificio del IES Santa María de Guía, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL EDIFICIO DEL IES SANTA MARÍA DE GUÍA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el presente año se licitó y adjudicó la construcción de las instalaciones destinadas a la familia profesional de Hostelería y Turismo. Por problemas técnicos, imprevistos en el proyecto, fruto de la aparición de una línea de alta tensión, se ha retrasado el comienzo de las obras.

Es la intención de esta Consejería redactar el proyecto de la segunda fase de las obras para poder acometerlas cuando se disponga de la capacidad presupuestaria para ello”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2315 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre acondicionamiento del CEE Marente, Santa María de Guía, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 328, de 20/10/16).

(Registro de entrada núm. 165, de 11/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre acondicionamiento del CEE Marente, Santa María de Guía, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuela Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ACONDICIONAMIENTO DEL CEE MARENTE, SANTA MARÍA DE GUÍA,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el CEE Marente se acometieron obras de mejora en el presente ejercicio por importe de 53.415,53€. La previsión de esta consejería es seguir actuando en el CEE Marente para cubrir sus necesidades en materia de infraestructura y equipamiento en el futuro”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2333 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre fallecidos de nacionalidad extranjera en las costas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 329, de 21/10/16).

(Registro de entrada núm. 225, de 13/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre fallecidos de nacionalidad extranjera en las costas en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

FALLECIDOS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA EN LAS COSTAS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según consta en los archivos generales del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES 1-1-2) el número de ahogados de nacionalidad extranjera en el pasado año 2015 fue de un total de 7 personas, 2 en la provincia de Las Palmas y 5 en Santa Cruz de Tenerife.

Ahora bien, según se desprende de los datos facilitados por el (CECOES 1-1-2) existen 31 ahogados indocumentados en el pasado año 2015, 20 en la provincia de las Palmas y 11 en Santa Cruz de Tenerife”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2396 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la transferencia del Estado del Fondo Territorial de 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 349, de 4/11/16).

(Registro de entrada núm. 226, de 13/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre la transferencia del Estado del Fondo Territorial de 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

LA TRANSFERENCIA DEL ESTADO DEL FONDO TERRITORIAL DE 2015,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entendiendo por ‘Fondo Territorial’ el conjunto de los recursos financieros que integran el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, regulado en el Título I de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, y dado que el destino de dichos recursos es el de asegurar la financiación de la totalidad de las competencias de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía, cubriendo sus necesidades globales de financiación con arreglo a los parámetros establecidos en los artículos 2 y siguientes de dicha norma, no cabe identificar áreas y programas específicos destinatarios de tales recursos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2397 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre gasto en 2016 en promoción turística, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 349, de 4/11/16).

(Registro de entrada núm. 227, de 13/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre gasto en 2016 en promoción turística, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

GASTO EN 2016 EN PROMOCIÓN TURÍSTICA,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de Marketing de la marca Islas Canarias para 2016, recoge junto con las estrategias de marketing, el presupuesto asignado a cada plataforma de comunicación y a cada mercado en relación con la marca Islas Canarias. En este sentido los siete destinos insulares que conforman el portfolio de productos de la marca Islas Canarias están integrados en las diferentes plataformas de comunicación en función de su potencial competitivo en cada una de las diferentes categorías o segmentos.

La distribución presupuestaria para el ejercicio 2016 dentro del citado Plan, desglosado por plataformas de comunicación es el que se recoge en el siguiente cuadro que se acompaña:

PLATAFORMAS	PRESUPUESTO	%
Vuelve a Brillar	1.359.437 €	9,06
La Gran Aventura Juntos	999.162 €	6,66
Tienes que Venir Aquí	1.385.878 €	9,24
Hola Islas Canarias	1.980.855 €	13,21
Sibaritas modernos	666.956 €	4,45
La Energía que te Espera	629.517 €	4,20
Senderos de Verdad que parecen de Mentira	220.000 €	1,47
Reserva de la Extremosfera	197.728 €	1,32
Open 365	200.098 €	1,33
El Mar de los Atisios	83.304 €	0,56
Blue Marlin Zone	83.304 €	0,56
Inmersión en Alta Definición	180.762 €	1,21
The Canary Way of Surf	144.252 €	0,96
Saca tus Vacaciones del Armario	177.744 €	1,18
Regresar como Nuevo	180.000 €	1,20
Sí Quiero Islas Canarias	232.997 €	1,55
Islas a la Vista	172.190 €	1,15
Non Stop Training	275.414 €	1,84
Voy de Belingo	200.000 €	1,33
El Mejor Clima del Mundo	467.124 €	3,11
Profesional	2.363.278 €	15,76
SIN PLATAFORMAS ASIGNADAS	2.800.000 €	18,67
TOTAL	15.000.000 €	100,00

Por otro lado, el gasto realizado en este ejercicio desglosado por mercados es el que se recoge en el siguiente cuadro que se acompaña indicándose: mercados, presupuesto asignado y porcentaje sobre el presupuesto total:

MERCADOS	PRESUPUESTO	%
Alemania	2.047.187 €	13,65
Austria	116.436 €	0,78
Bélgica	379.987 €	2,53
Dinamarca	192.530 €	1,28
España (excepto Canarias)	2.265.786 €	15,11
Finlandia	181.772 €	1,21
Francia	873.222 €	5,82
Holanda	451.315 €	3,01
Hungría	169.311 €	1,13
Irlanda	354.348 €	2,36
Italia	755.669 €	5,04
Noruega	380.095 €	2,53
Polonia	260.547 €	1,74
Portugal	65.805 €	0,44
Reino Unido	2.674.603 €	17,83
Rep. Checa	77.201 €	0,51
Rusia	100.240 €	0,67
Suecia	379.387 €	2,53
Suiza	274.557 €	1,83
Canarias	200.000 €	1,33
SIN MERCADOS ASIGNADOS	2.800.000 €	18,67
TOTAL	15.000.000 €	100,00

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PE-2481 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la partida presupuestaria mejora del saneamiento de El Cotillo, proyecto: 176G0025, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 393, de 15/12/16).

(Registro de entrada núm. 228, de 13/1/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de enero de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la partida presupuestaria mejora del saneamiento de El Cotillo, proyecto: 176G0025, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de enero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

LA PARTIDA PRESUPUESTARIA MEJORA DEL SANEAMIENTO DE EL COTILLO, PROYECTO: 176G0025,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta (*) la Propuesta de actuaciones . Descripción de las obras que se incluyen en la Memoria del referido Proyecto.

Informar que el documento en cuestión tiene fecha diciembre-2015 y requiere de la solicitud y emisión de informe de las distintas administraciones con competencia en la materia para su posterior aprobación técnica y económica”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

(*) No se inserta la documentación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.



Parlamento de Canarias

